

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Decreto por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7o. de la Ley General de Educación
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Planeación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Archivos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal de Derechos
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
- Ley General de Protección Civil
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Nuevo Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
- Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia
- PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal
- Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública
- Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Código de Ética del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
- Reglamento Interno del Comité de Transparencia
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos Caja Chica
- Manual de Procedimientos Pago de Nómina
- Manual de Procedimientos Detección de Necesidades de Capacitación
- Manual de Procedimientos Reclutamiento, Selección y Baja de Personal
- Manual de Procedimientos Registro y Control de Asistencia
- Manual de Procedimientos de Servicio Social
- Manual de Procedimientos Boletos de Avión
- Manual de Procedimientos Registro y Control Contable

- Manual de Procedimientos Viáticos y Pasajes
- Manual de Procedimientos Otorgamientos de Apoyos
- Manual de Procedimientos de Programación y Presupuesto
- Manual de Procedimientos de Programas y Proyectos de Inversión
- Manual de Procedimiento de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas INALI-NIARU-ADQS-0001
- Manual de Procedimiento Adjudicación Directa
- Manual de Procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas. INALI-NIARU-ADQS-0003
- Manual de Procedimiento de Licitación Pública. INALI-NIARU-ADQS-0004
- Manual de Elaboración de Normas de Acreditación y Certificación en Materia de Lenguas Indígenas
- Manual de Actualización del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus Autodenominaciones y Referencias Geoestadísticas
- Manual de Elaboración de Materiales Didácticos
- Manual de Investigación Lingüística Externa
- Manual de Revisión y Validación de Convenios y Contratos
- Manual de Estrategia y Programa de Comunicación Social
- Manual de Atención y Seguimiento a las Solicitudes por Mandato de Autoridad Competente
- Manual de Campañas Institucionales y Coemitidas
- Manual de Gestiones para la Elaboración de Traducciones Solicitadas por Instancias de Gobierno
- Manual de Eventos
- Manual de Solicitudes de Entrevistas
- Manual de Atención y asesoría de proyectos externos en materia de lenguas indígenas
- Manual de Publicación de proyectos editoriales
- Manual de Participación en el Diseño de Programas Educativos y de Formación para el Trabajo en Materia de Lenguas Indígenas
- Manual de Impartición de Programas de Formación en Materia de Lenguas Indígenas.
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal
- Programa Sectorial de Cultura 2020-2024
- Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias Geoestadísticas

Circulares, ACUERDOS, Memorándum

- SSFP-408-0870-2019
- SSFP-408-0871-2019
- SSFP-408-0872-2019
- SP/003/2020
- SC/121/2020
- SP-circular-Homenaje
- UAJT/277/2020
- UAJT-417-2020
- INALI.DAF.C/08/2020
- INALI.DAF.C/11/2020
- INALI.DAF.C/12/2020

- INALI.DAF.C/22/2020
- INALI.DAF.C/003/2020
- INALI.DAF.C/02/2020
- INALI.DAF.C/011/2020
- 401-T-127/2020
- DGA/0050/2021
- DGA/0639/2021
- DGA/0747/2021
- UAF/002/2021
- UAF/185/2021
- INALI.B.A.4/042/2021
- INALI.DAF.C/13/2021
- INALI.DAF.C/17/2021
- 700.2021.0018
- 700.2021.0010
- SP/016/2022
- DGA/1535/2022
- DGA/CNRL/744/2022
- DGA/0387/2022
- UAF/003/2022
- SFP/INMUJERES/001/2022
- SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/0012/2022
- DG-03-2022
- DG-07-2022
- INALI.DAF.C/004/2022
- INALI.DAF.C/005/2022
- INALI.DAF.C/011/2022
- INALI.DAF.C/015/2022
- DGA/2383/2023
- DGA/2343/2023
- DGA/2094/2023
- DGA/1923/2023
- DGA/1618/2023
- DGA/1619/2023
- CIRCULAR /02/DGSMPC/2023
- DGA/1403/2023
- UAF/007/2023
- DGA/0458/2023
- DGA/0434/2023
- UAF/003/2023
- OIC/INALI/TOIC/249/2023
- SRCI/UPRH/0009/2023
- OIC-INALI-TOIC-070-2023
- DG-01-2023
- SEyC-SC-DSC-088/2023

- INALI.DAF. C./01/2023
- INALI.A.A.4/0264/2023
- CGCSyVGR/33/2023
- 700.2023.0003
- 700.2023.0002
- DGAPIF/2081/2023
- OFICIO CIRCULAR/UAF/004/2024
- OFICIO CIRCULAR/UAF/005/2024
- UPFPPF/212/001/2024
- INALI.A.A.4/0133/2024
- JOF-000754/2024
- 412/UCG/2024/0004
- DGA/0347/2024
- 411/UPCP/2024/2024
- 411/UPCP/2024/1383
- 411/UPCP/2024/1384
- 411/UPCP/2024/1385
- 411/UPCP/2024/1386
- 411/UPCP/2023/3304
- 411/UPCP/2024/0109
- CIRCULAR_SFP_SSPF_0001_2023
- SFP-SSFP-UPIM-0020-2024
- SFP.SSFP.UPIM.0139.2024
- SFP-SSFP-UPIM-0290-2024
- SFP-SSFP-UPIM-0292-2024
- DGA/1087/2024
- DGA/CNRL/571/2024
- DGPGI/002/2024
- DGAO/001/2024
- JOF788/2024
- SFP/SSFP/0002/2024
- CGGEP/001/2024
- Oficio Circular DGAO/001/2024
- JOF788/2024.- CIRCULAR- ECUADOR
- Oficio Circular SFP/SSFP/0002/2024
- Oficio SSFP/408/0959/2019 Criterios Técnicos en Materia de Registro de Plazas Eventuales en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Oficio No. 307.-A.-0015 Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal del 2020
- Oficio No. 307.-A.-0078 Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal del 2020
- Oficio No. 307.-A.-2914 Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal del 2022 Oficio No. 307.-A.-0086 Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal del 2023

- Oficio No. 307.-A.-3389 Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el Ejercicio Fiscal del 2023
- 307-A.-1368 Política salarial
- 307-A.-1515 Alcance Política Salarial CSC
- 307-A.-1515 Alcance Política Salarial y 307-A.-1368 Política salarial
- 315 A 1981 y 307 A 1877 INALI Prestaciones operativo
- 315 A 2024 y 307 A 2097 Despensa INALI
- 315-A-2453 y 307-A.-2578 INALI, vol. 116145, k
- 2018 ACUERDO Manual percepciones 31 dic
- OF.SC.056_2018 ASIGNACION ORIGINAL
- SHCP-DGA_OF. No. 315-A-3621 ORIGINAL 2019
- 307 A 2711 Despensa
- 307 A 2712 Tabulador mando y enlace
- 307-A.-001 Disposiciones específicas-operación servicios personales 2019
- 315 A 0620 y 307 A 0500 Eventuales INALI 1er semestre
- 315 A 3917 y 307 A 3005 Dictamen presupuestario despensa mando y enlace INALI2
- 315-A-3598, 307-A.-2664, Dictamen actualización monto prestaciones personal operativo, INALI
- 2019 SSF-408-0959-2019 Criterios Técnicos Plazas Eventuales
- Asignación Original 2019
- Circular diferencia en tipo de cambio
- LFRemSP_200519
- OFICIO NO. 307-A.- 2975 1 al 3 por ciento
- PEF_2020
- 307-A.-1282 Incremento personal operativo
- 307-A.-1282
- 307-A.-1628 Actualización Despensa
- 307-A.-2511 (20-5169)
- 315-A-2400_Dictamen UPCP_Incremento prestaciones 3.4 INALI_
- 315-A-3530 (DGA-1216-2020)
- 315-A-3530 y 307 A 2511 INALI 1216 Actualización del Importe de Despensa
- 2020 307-A.-0015 Disposiciones Eventuales
- 2020 ACUERDO Manual de Percepciones 2020
- 2020 of 307-A-0078 SHCP Disposiciones Servicios Personales
- CIRCULAR 307-A.0995 Disposiciones aplicación Tabulador 2020
- DGA-1211-2020 Circular despensa mando
- DGA-1247-2020 INALI Actualización del monto de las prestaciones
- DGA-1461-2020 Cultura Medidas de fin de año
- DGA-1561-2020 INALI Actualización despensa
- Manual de Austeridad Republicana
- Manual de Percepciones_290520
- Oficio No. 307-A.- 2975
- PEF_2021
- 2021 ACUERDO Manual de Percepciones
- LFRemSP_190521
- Manual de Percepciones_310521

- OF UPCP 307-A.-0940
- Oficio No. 307-A.-1896 Cierre 2021
- Oficio No. UAF 001-11 2021 presupuesto aprobado 2021 MDB
- 307-A-0714
- 307-A-0729_Lineamientos_para_el_Proceso_de_Programacion_y_Presupuestacion_2023
- 307-A-1750_210923_135341
- 307-A.-1327 (2021) Política salarial 3.4 por ciento
- 2022 307-A.-0058 SHCP Disposiciones Servicios Personales
- 2022 307-A.-2914 Disposiciones Eventuales
- 2022 ACUERDO Manual de Percepciones
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
- ANEXO_1__Vinculacion_de_las_Estructuras_Programaticas_con_el_PND_2019-2024_y_sus_Programas
- ANEXO_2_Vinculacion_del_Presupuesto_a_los_Objetivos_del Desarrallo Sostenible
- circular 700.2022.006
- circular 700.2022.007
- Circular SRCI.UPRH.0005.2022 Mesa de Ayuda varios temas ECCO, RUSP
- DGA-0892-2021 Incremento 3.4 por ciento
- Disposiciones de Cierre 307-A.-1996
- Disposiciones para la Programación y Presupuestación 2023 _ Secretaría de Hacienda y Crédito Público _ Gobierno _ gov.mx
- Oficio Circular No. 700.2022.0021 AD-CompraNet
- Oficio No. UAF 004-6 2022
- 307-A.-1135
- 307-A.-1180
- 307-A.-1212
- 411 UPCP 2023 0921
- 411 UPCP 2023 1167
- 411 UPCP 2023 1168
- 411-UPCP-2023-2656
- 420-DGPyPC-2023-2737
- 2023 307-A.-0086 SHCP Disposiciones Servicios Personales
- 2023 307-A.-3389 Disposiciones Eventuales
- Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2023
- Criterios_Incremento_Tabuladores
- DGA-1027-2022 SC Incremento 3.5
- DGA-1061-2022 mandos
- Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2023
- Oficio 312.A.-2773
- Oficio Circular DGA 1047 2022 SC Se comunica al 307 A 1180 Tabulador mensual
- Oficio de asignación del presupuesto de egresos de la Entidad para el ejercicio 2023
- Oficio_No_411_UPCP_2023_0335_Lineamientos_para_el_Proceso_de_Programacion_y_Presupuestacion_2024
- Manual de Atención de Denuncias de los Comités de Ética
- Código de Ética de la Administración Pública Federal
- Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

- Guía de Orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción
- Lineamientos CEPCI-28-12-2020
- Lineamientos Código de Ética 12_2018
- Protocolo de actuación de los Comités de ética en la atención de denuncias y prevención_2023
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual_2020
- Memorándum 2019 girado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador
- ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 31/05/2022
- ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 31/05/2021
- ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 29/05/2020
- ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal 2018
- Circular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República sobre el marco legal vigente en materia de propaganda gubernamental y actuación de los servidores públicos federales durante las campañas electorales
- ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones generales en materia de recursos humanos del Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024
- Circular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República sobre el marco legal vigente en materia de propaganda gubernamental y actuación de los servidores públicos federales durante las campañas electorales
- ACUERDO por el que se establecen las bases para la transición de la Administración Pública Federal, con motivo del cambio de gobierno para el periodo 2024-2030, que entrará en funciones a partir del 1 de octubre de 2024
- Este Instituto Nacional no cuenta con reglas de operación, así como Manuales de Trámite y Servicio al Público

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Programa Institucional 2020-2024 del INALI responde al objetivo señalado en el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas: “promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia”.

Contribuye al eje 2 de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

Se encuentra así mismo alineado al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 en su objetivo 4 “Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación”.

- Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2018-2023

Con respecto a los resultados y el impacto de la ejecución del Programa Presupuestario PP003 “Educación y Cultura Indígena” así como la aplicación del recurso asignado al mismo, se informó a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Cuenta Pública, el cumplimiento de los indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR, se adjunta la evidencia correspondiente.

Con respecto a los resultados y el impacto de la ejecución del Programa Presupuestario PP003 “Educación y Cultura Indígena” así como la aplicación del recurso asignado al mismo, se informó a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cumplimiento de los indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR, se adjunta la evidencia correspondiente al primer trimestre de 2024.

Con respecto a los resultados y el impacto de la ejecución del Programa Presupuestario PP003 “Educación y Cultura Indígena” así como la aplicación del recurso asignado al mismo, se informó a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cumplimiento de los indicadores Estratégicos y de Gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), al 30 de junio de 2024, se adjunta evidencia correspondiente.

Asimismo se estima que al 30 de septiembre de 2024, se cumplirá con las metas programadas, reflejándose dicho cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa, a través de los 10 Indicadores Estratégicos y de Gestión, establecidos en la MIR: Porcentaje de lenguas indígenas nacionales preservadas mediante su fortalecimiento y desarrollo; Porcentaje de instituciones públicas que atienden a la población indígena garantizando sus derechos lingüísticos; Porcentaje de colectivos de planificación lingüística conformados; Porcentaje de materiales lingüísticos distribuidos a la población indígena y las instituciones públicas; Porcentaje de agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales; Porcentaje de estrategias de promoción de la diversidad lingüística realizadas; Porcentaje de materiales multimodales para orientar la conformación de colectivos de planificación lingüística generados; Porcentaje de materiales lingüísticos producidos por el INALI en lengua indígena, en coordinación con las comunidades académica y de hablantes de lenguas indígenas nacionales; Porcentaje de actividades de profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales realizadas en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI; y Tasa de variación de publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales (página institucional, Facebook, Twitter, YouTube).

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

El Programa Institucional 2020-2024 del INALI, publicado en el DOF el 24 de marzo de 2021, busca impulsar el reconocimiento social de la diversidad lingüística y cultural, la inclusión de la lengua como patrimonio cultural, la preservación de las lenguas indígenas nacionales y la garantía de los derechos lingüísticos de la población indígena. Para lograrlo, se definieron 4 objetivos prioritarios, 8 estrategias prioritarias, 18 acciones puntuales y 10 indicadores de resultados.

•Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas indígenas

Estrategia prioritaria 1.1 Fomentar la participación de las poblaciones indígenas como sujetos de derecho para incrementar el desarrollo de sus lenguas.

Durante el sexenio 2018-2024 se avanzó de manera importante en la conceptualización e implementación de un modelo de Planificación Lingüística Comunitaria que permite a los pueblos indígenas asumir el control de los procesos de desarrollo de sus lenguas, a partir de sus sistemas de pensamiento, de organización y de gobernanza, para diseñar políticas públicas institucionales y comunitarias, como un ejercicio de autodeterminación. Dicho modelo contempla como parte inicial de la planificación la conformación de Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria (CPLC).

En el marco de los Planes de Justicia y Planes de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, impulsados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), durante el sexenio 2018-2024 se crearon siete Comités/Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria, correspondientes a las lenguas Jiak Noki (yaqui), Cmiique Iitom (seri), Yoremnokki (mayo), Ralámuli (tarahumara), O'dam/Au'dam (tepehuano del sur) Ngiba/Ngigua (chocholteco) y Úza' (chichimeco jonaz). Además, como resultado de los procesos de normalización de los sistemas de escritura de las lenguas indígenas, se conformaron seis Consejos más de las siguientes lenguas: Tu'un Savi (mixteco), Hñähñu (otomí), Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (tepehua), Énná (mazateco), Mè'phàà (tlapaneco), así como del Ndee/Nnee/Nde (apache), lengua invisibilizada y no reconocida hasta ahora en el territorio mexicano. En total se conformaron 13 CPLC y se llevaron a cabo reuniones para impulsar la conformación de otros Consejos en el marco del proyecto del Tren Maya y del Corredor Interoceánico.

Con la colaboración y corresponsabilidad de los pueblos indígenas y las instituciones públicas, se llevaron a cabo 4 congresos para promover el uso público e institucional de las lenguas indígenas: "Congreso Peninsular para la Institucionalización de la Lengua Maya", "Congreso Interestatal para la Institucionalización de la Lengua Hñähñu", "Congreso Nacional del Tu'un Savi: Hacia la Institucionalización de las Lenguas Indígenas Nacionales" y "Precongreso Intermunicipal para la Institucionalización del Idioma Mazateco". Dichas acciones estratégicas marcaron la ruta para la participación de los pueblos indígenas, a través de sus CPLC, en el impulso al uso público e institucional de las lenguas indígenas a partir de la generación de una norma de escritura consensuada.

Se suscribieron convenios interinstitucionales para impulsar esquemas de colaboración y corresponsabilidad interinstitucional e intergubernamental, con el involucramiento de autoridades municipales e integrantes de la sociedad civil, para impulsar la revitalización de lenguas en muy alto riesgo de desaparición a través del proyecto Renovando voces: infancias y juventudes por la revitalización de sus lenguas, con las lenguas xjuani (ixcateco), lajltaygi (chontal de Oaxaca), ngiba/ngigua (chocholteco), yühmu (otomí de Ixtenco) y pjiekakjo (tlahuica).

En el marco del proyecto Interinstitucional "Renovando Voces: Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" en la edición 2023-2024, al cierre del mes de abril 2024 se ha llevado a cabo el seguimiento virtual de los 18 proyectos comunitarios implementados por promotores culturales de las lenguas Xjuani (Ixcateco), Yühmü (Otomí de Ixtenco), Pjiekakjo (tlahuica) y ngiba/ngigua (chocholteco) para la revitalización de sus lenguas.

En el marco del proyecto Interinstitucional "Renovando Voces: Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" edición 2023-2024, durante el mes de abril del presente año, se realizó una visita a los municipios de: Ocuilan, Estado de México; Ixtenco, Tlaxcala; Santa María Ixcatlán y San Juan Coixtlahuaca; Oaxaca, donde se están desarrollando los proyectos comunitarios. Estas reuniones en campo, tuvieron como objetivo dar seguimiento a las actividades realizadas de los proyectos comunitarios, así como la entrega de apoyos a promotores culturales, como parte de las acciones programadas en el proyecto interinstitucional. Durante estas reuniones se tuvo la oportunidad de dialogar con los promotores acerca de las dificultades que enfrentan, conocer los espacios físicos en donde están desarrollando sus actividades, así como compartir buenas prácticas comunitarias y metodologías de enseñanza de las lenguas indígenas. Como resultado de las visitas, la autoridad comunitaria de Ocuilan en el Estado de México, solicitó la continuidad del proyecto en la colonia Gustavo Baz, en donde resaltaron la importancia de la lengua Pjiekakjo y la relevancia de trabajar en su revitalización ante el riesgo de desaparición que enfrenta.

Como resultado de los proyectos comunitarios implementados por las personas promotoras culturales y lingüísticas, en el marco del Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas", el 23 de mayo de 2024 se llevó a cabo una plática sobre la importancia de la revitalización de la lengua Ngiba-Ngigua con alumnas de la telesecundaria de la comunidad de Tepelmeme Villa de Morelos, Oaxaca. Estas alumnas forman parte del proyecto comunitario "Ni doogixri ndie ngiguani/Los futuros de nuestro idioma", que tiene como objetivo revitalizar la lengua Ngiba-Ngigua (Chocholteco), que se encuentra en alto riesgo de desaparecer. Asimismo, se llevó a cabo en la comunidad de Santa María Nativitas, Oaxaca, un taller de

sensibilización sobre diversidad lingüística con padres de familia de los niños, niñas y adolescentes que participan en el proyecto comunitario de revitalización de la lengua Ngiba-Ngigua "Utin' guxä/Las abejitas". El objetivo de este taller fue reforzar los lazos intergeneracionales y las alianzas con los padres de familia para fortalecer la enseñanza de la lengua originaria.

En junio de 2024 se capacitó y evaluó a 11 personas bilingües del Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C. y del Instituto Hogäm'ui, A.C., a fin de que estos actores indígenas evalúen, certifiquen, diagnostiquen y establezcan rutas de profesionalización integral de otros agentes bilingües hablantes de lenguas indígenas nacionales.

Como parte de las acciones diseñadas para las fases 5 "Implementación de proyectos" (noviembre 2023-agosto 2024) y 6 "Seguimiento y acompañamiento a proyectos comunitarios" del Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas", edición 2023-2024, durante el mes de junio del año actual, se llevó a cabo la segunda sesión de seguimiento y acompañamiento presencial de los 18 procesos comunitarios participativos que están desarrollando los promotores culturales de las lenguas: Pjiekjakjoo (tlahuica), Yühmü (otomí de Ixtenco), Ngiba/Ngigua (chocholteco) y Xjuani (ixcateco).

Durante esta segunda sesión, se realizaron reuniones de trabajo y mesas de diálogo con cada grupo de promotores por lengua para analizar y revisar los avances en los procesos comunitarios en curso. Además, se intercambiaron experiencias, mejores prácticas y desafíos identificados por los promotores culturales a lo largo de la implementación de sus respectivos talleres y actividades comunitarias.

Se coordinó el diseño e implementación de la estrategia interinstitucional de atención integral a lenguas en muy alto riesgo de la Secretaría de Cultura.

En el marco del "Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2023, se instalaron placas señaléticas en lenguas indígenas en lugares sagrados de estas entidades en coordinación con las Oficinas de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en los estados de Jalisco, Nayarit y Durango, con la participación de personas promotoras culturales y lingüísticas, autoridades tradicionales, especialistas lingüistas y hablantes de lenguas indígenas.

Se colaboró con la UNESCO en la coordinación, sistematización y difusión de 490 actividades realizadas por instituciones y organizaciones de 26 entidades federativas en relación con el Año Internacional de las Lenguas Indígenas (AILI 2019), declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas: 98 acciones académicas, 121 artísticas, 100 de fortalecimiento y 171 de divulgación.

En el marco del cierre de 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, el INALI en colaboración con la sede de la UNESCO y la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Dirección General de Asuntos Internacionales, llevaron a cabo el Congreso Internacional de Lenguas en Riesgo (CILR) y el Evento de Alto Nivel "Construyendo un Decenio de Acciones para las lenguas Indígenas", del 25 al 28 de febrero de 2020, en el Complejo Cultural Los Pinos de la Ciudad de México. Los resultados de estos eventos fueron fundamentales para la declaración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032 y para la orientación de su Plan de Acción Global.

En el primer bimestre 2024, se ha llevado a cabo el seguimiento de los proyectos comunitarios de 18 promotores de las lenguas xjuani (ixcateco), lajltaygi (chontal de Oaxaca), ngiba/ngigua (chocholteco), yühmu (otomí de Ixtenco) y pjiekakjo (tlahuica), en el marco de la estrategia interinstitucional de atención integral a lenguas en muy alto riesgo de la Secretaría de Cultura. Estos promotores están trabajando de manera comunitaria con infancias y juventudes para revitalizar sus lenguas.

En el mes de enero de 2024, se conformó el Consejo de Planificación Lingüística de la lengua Ta Yol Mam con hablantes del municipio de Cacahotan, Chiapas y con el apoyo de instituciones estatales y educativas.

Asimismo, se dio seguimiento a las actividades de los Consejos Guarijío-Makurawe, Yoreme, Yaqui, N'dee/N'nee/Ndé, Ralámuli, Hñähñu, Chinanteco, Ngigua/Ngiba (chocholteco), Énná (mazateco), Ta Yol Mam, O'dam/Au'dam, y Nuu Savi, los cuales tuvieron una importante participación en la conmemoración al Día Internacional de la Lengua Materna 2024.

Asimismo, durante el mes de abril del presente año, se realizó una visita a los municipios de: Ocuilan, Estado de México; Ixtenco, Tlaxcala; Santa María Nativitas y San Juan Coixtlahuaca; Oaxaca, donde se están desarrollando los proyectos comunitarios. Estas reuniones presenciales, tuvieron como objetivo dar seguimiento a las actividades realizadas, así como la entrega de apoyos a promotores culturales, como parte de las acciones programadas en el proyecto interinstitucional. Durante estas reuniones se tuvo la oportunidad de dialogar con los promotores acerca de las dificultades que enfrentan, conocer los espacios físicos en donde están desarrollando sus actividades, así como compartir experiencias y metodologías de enseñanza de las lenguas indígenas. Como resultado de las visitas, la autoridad comunitaria de Ocuilan en el Estado de México, solicitó la continuidad del proyecto en la colonia Gustavo Baz, en donde resaltaron la importancia de la lengua Pjekakjo y su relevancia ante el riesgo de desaparición que enfrenta.

La Secretaría de Cultura, a través del Programa de Estímulos a la creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales, mediante el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), en colaboración con el INALI, lanzó la convocatoria Artes Verbales 2024, dirigida a integrantes de comunidades originarias y especialistas en el campo de lenguas indígenas, con la finalidad de conformar registros de expresiones orales, literarias o artísticas de las lenguas indígenas nacionales. La convocatoria estará vigente del 15 de mayo al 20 de junio de 2024.

En el marco de la Convocatoria Artes Verbales 2024, se ha brindado asesoría a dos proyectos comunitarios interesados en participar, a saber: uno de la lengua Ngigua/Ngiba (chocholteco) de la comunidad de Santa María Nativitas, Oaxaca, y otro en la lengua Tseltal que corresponde a la variante de la comunidad de La Laguna Primera Sección, ubicada en el municipio de Yajalón, Chiapas.

Durante abril y mayo, se brindó asesoría y atención al proyecto comunitario en lengua tseltal denominado "Descubriendo mis derechos humanos", desarrollado por estudiantes de Derecho de la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas. El objetivo del proyecto es generar material didáctico en lengua tseltal con la participación de niños, niñas y adolescentes, así como con el apoyo de la comunidad de Yajalón, para promover el conocimiento de sus derechos humanos. Se impartió un taller virtual de sensibilización sobre diversidad lingüística a las estudiantes que están llevando a cabo el proyecto.

Se capacitó, evaluó y, en su caso, se certificará a 11 personas bilingües del Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción A.C. y del Instituto Hogám'ui, A.C. como evaluadores a fin de que estos actores indígenas evalúen, certifiquen, diagnostiquen y establezcan rutas de profesionalización integral de otros agentes bilingües hablantes de lenguas indígenas nacionales.

A través de la colaboración entre INALI y Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca, A.C. (SURCO, A.C.), del 6 al 10 de junio se llevó a cabo el "Reencuentro de Activismo Digital en Lenguas Indígenas" en la ciudad de Oaxaca. El evento tuvo como propósito crear un espacio de reflexión sobre los últimos diez años del inicio de este movimiento y contribuir al fortalecimiento de redes entre activistas indígenas, con miras a sostener y expandir el movimiento hacia los próximos diez años.

Durante el reencuentro, se realizó una visita comunitaria a la comunidad Triqui de San Andrés Chicahuaxtla, cuya finalidad fue compartir saberes, experiencias y proyectos de activismo digital desarrolladas en distintos estados del país. También, durante esta visita, se escucharon las experiencias del Colectivo Triqui de San Andrés Chicahuaxtla, quienes han desarrollado diversas acciones en torno a la comunidad, cultura y lengua. Este espacio contó con la participación de activistas digitales del país, organizaciones de la

sociedad civil y autoridades comunitarias y gubernamentales.

Por otro lado, el viernes 7 de junio de 2024 se llevó a cabo la presentación y entrega comunitaria de Las partes del cuerpo en xjuani (ixcateco) en Santa María Ixcatlán, Oaxaca, con la presencia de las personas coautoras y de la comunidad estudiantil y docente del lugar. Se entregaron ejemplares a las autoridades municipales y educativas, así como a las y los estudiantes de tal forma que hubiera un ejemplar por vivienda o núcleo familiar.

Como resultado de los proyectos comunitarios implementados por las personas promotoras culturales de la lengua Yühmu (otomí de Ixtenco), en el marco del Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas", el 10 de julio de 2024 se presentaron los avances del proyecto comunitario "Mi comunidad, mi lengua Yühmu". Durante este evento, se mostraron los paisajes lingüísticos elaborados con la participación de los alumnos y alumnas de la Escuela Secundaria General "Lázaro Cárdenas", y se realizó la inauguración y entrega de los murales a la escuela. Además, se entregaron reconocimientos a los 23 alumnos y alumnas que participaron en este proyecto comunitario. Al evento asistieron autoridades educativas de la Zona Escolar de Ixtenco, Tlaxcala, así como padres de familia.

En el marco de la Fase 7 del Proyecto interinstitucional "Renovando voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" correspondiente al Encuentro de Infancias y Juventudes, durante el mes de julio de 2024 se han llevado cabo cuatro reuniones virtuales con los grupos de promotores, así como con la participación de Alas y Raíces, para detallar las actividades y la logística del Encuentro de Infancias y Juventudes que se realizará por lengua. Estos encuentros marcan el cierre de las actividades y fases que componen dicho proyecto.

Es así que, en el marco del Encuentro de Infancias y Juventudes se realizarán tres encuentros por lenguas, el 19 de agosto de 2024, se llevará a cabo el primer Encuentro de Infancias y Juventudes de la lengua Yühmu (otomí de Ixtenco) en el Centro Cultural de Ixtenco, en el estado de Tlaxcala. Posteriormente, el 24 de agosto de 2024 se prevé realizar el Encuentro de Infancias y Juventudes de las lenguas Ngiba-Ngigua (chocholteco) y Xjuani (ixcateco) en el municipio de San Juan Coixtlahuaca, Oaxaca.

El último Encuentro de Infancias y Juventudes de la lengua Pjiekakjo (tlahuica), denominado "Voces del Pueblo Pjiekakjo", se llevará a cabo el 31 de agosto de 2024 en la comunidad de Lomas de Teocaltzingo Ocuilan, Estado de México. Se considera una participación total de al menos 152 niños, niñas y adolescentes, 18 promotores, 10 autoridades municipales y comunitarias, así como la asistencia de padres de familia y hablantes de las lenguas participantes.

En el marco de la Convocatoria Artes Verbales y en seguimiento a los acuerdos y bases de coordinación entre el INALI y el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), en el mes de julio de 2024 se envió a la SACPC la propuesta de 15 personas que integrarán la Comisión de Selección de Proyectos para la edición 2024.

En el mes de julio de 2024, en el marco de los Planes de Justicia para Pueblos Indígenas se llevó a cabo la Reunión de trabajo sobre Diagnósticos y censos sociolingüísticos comunitarios, la cual reunió a representantes de los Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria Yaqui, Yoremnoki, Yumano y Warihó además de representantes de la lengua Afroseminol.

•Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados a través de su desarrollo

Estrategia prioritaria 2.1 Fomentar la producción de vocabularios especializados, normas de escritura, diccionarios, gramáticas pedagógicas y demás recursos lingüísticos para el fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Se concluyó, en un esquema de planificación lingüística comunitaria, la elaboración de nueve normas de escritura, correspondientes a las lenguas Jiak Noki (yaqui), Yoremnokki (mayo), Cmiique litom (Seri), Tutunakú (totonaco), Tének (huasteco), Tu'un Savi (mixteco), Úza' (chichimeco jonaz), Énná (mazateco) y Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (Tepehua).

Además, se realizó la reimpresión de las normas de escritura de las lenguas Hñähñu (otomí), Maayat'aan (maya), Tének (huasteco) y Tutunakú (totonaco). Adicionalmente, se definieron los alfabetos de las lenguas Kumiay, N'dee/N'nee/Ndé (apache), Xjuani (Ixcateco), Ngigua/Ngiba (Chocholteco) y ralámuli (tarahumara). Estos procesos de duración variable pero siempre mayor a dos años, se enmarcan en el Programa de Normalización Lingüística el cual busca crear condiciones para la institucionalización de las lenguas indígenas, entendida como el fomento de su uso oral y escrito en espacios institucionales tales como los servicios y la atención pública, lo que redundará en el fortalecimiento de las lenguas y en el ejercicio de los derechos lingüísticos de sus hablantes.

En los meses de enero y febrero de 2024 se realizaron siete reuniones presenciales y tres virtuales para continuar con los procesos de normalización del sistema de escritura de lenguas indígenas nacionales, a saber: Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), Ju jmi (chinanteco), Mexikatlahtolli (náhuatl), Xi'iuy (pame). Además de la presentación de la norma de escritura de la lengua Úza' (chichimeco jonaz), en la comunidad de Misión de Chichimecas, San Luis de la Paz, Guanajuato con la participación del pueblo Ézar (chichimeca).

En el marco del Programa de Normalización Lingüística en el periodo de marzo y abril, se realizaron un total de 16 actividades para el desarrollo de escrituras normalizadas en las lenguas Jñatrjo/Jñatjo (mazahua) Ju jmi (chinanteco), Mexikatlahtolli (náhuatl), Xi'iuy (pame) Úza' (chichimeco jonaz), en modalidad presencial y virtual, en localidades de: Oaxaca, México, Guanajuato y Morelos, con la participación de instituciones educativas, autoridades municipales, hablantes de la lengua y figuras como el comité revisor, traductor y redactor de la norma de escritura Náhuatl.

El 14 de junio de 2024, se realizó de manera virtual, una reunión con hablantes de la lengua Xi'iuy (pame), para revisar el cartel del alfabeto, y para corroborar los municipios y localidades de los estados de San Luis Potosí y Querétaro, donde es hablada la lengua.

Se llevó a cabo de manera presencial la Segunda Reunión 2024 para Normalizar la Escritura de la Lengua Jñatrjo/Jñatjo (mazahua) los días 26 y 27 de junio en las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de México.

Durante el mes de junio de 2024 se elaboraron 18 mapas de asentamiento contemporáneo de lenguas en riesgo para la Actualización del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. (INALI 2024), las lenguas elaboradas fueron las siguientes: Yoremnokki (mayo), Ngiwa (popoloca), Xi'iuy (pame), Ta Yol Mam, Lajltaygi (chontal de Oaxaca), Pjiekakjo (tlahuica), Warihó/Makurawe (guarijío), Q'eqchi', Bot'una (matlatzinca), Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima), Ngigua/Ngiba (chocholteco), Jach t'aan (Iacandón), Cmiique litom (seri), K'iche', Kumiay, Popti'/Abxub'al (jakalteco), Wää 'oot (popoloca de Texistepec) y Pa ipai

Durante el mes de julio de 2024 se realizaron dos actividades para el desarrollo de escrituras normalizadas en las lenguas Naayeri (cora) y Ju jmi (chinanteco), en modalidad presencial en localidades de: Nayarit y Oaxaca respectivamente; dichas reuniones contaron con la participación de instituciones educativas, autoridades municipales y hablantes de las lenguas. Además, se llevó a cabo la validación Comunitaria del Tsina' Me'pjaa (alfabeto Me'pjaa) en Guerrero.

Para agosto y septiembre de 2024 se tienen proyectadas las reuniones de normalización de las lenguas Ju jmi (chinanteco) O'dam/Au'dam, Ralámuli, Jñatrjo/Jñatjo (mazahua) en los estados de Veracruz, Durango, Chihuahua y México, respectivamente.

Durante el mes de junio de 2024 se elaboraron 18 mapas de asentamiento contemporáneo de lenguas en riesgo para la Actualización del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. (INALI 2024), las lenguas elaboradas fueron las siguientes: Yoremnokki (mayo), Ngiwa (popoloca), Xi'iuy (pame), Ta Yol Mam, Lajltaygi (chontal de Oaxaca), Pjiekakjo (tlahuica), Warihó/Makurawe (guarijío), Q'eqchi',

Bot'una (matlatzinca), Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima), Ngigua/Ngiba (chocholteco), Jach t'aan (lacandón), Cmiique litom (seri), K'iche', Kumiay, Popti'/Abxub'al (jakalteco), Wää 'oot (popoluca de Texistepec) y Pa ipai.

Estrategia prioritaria 2.2 Promover la aplicación de conocimiento especializado para incrementar la eficiencia de los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.

Se propusieron los elementos que deberán ser considerados en la Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, junto con personas hablantes de lenguas indígenas, escritoras, promotoras e investigadoras. El Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN) es el documento oficial que permite identificar la diversidad lingüística de los pueblos indígenas presente en todo el territorio nacional, para su reconocimiento como lenguas nacionales.

El Catálogo también presenta las formas en las que la población hablante de lengua indígena le llama a su lengua en su propia variante (autodenominación) y las localidades de los territorios históricos donde se habla dicha lengua (variantes). El CLIN es un instrumento fundamental para el diseño de políticas públicas y para la planeación lingüística hacia la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas por lo que dicha información debe ser actualizada de manera permanente.

Con el fin de impulsar la documentación de las lenguas indígenas en alto riesgo de desaparición y contribuir al desarrollo e incremento del patrimonio cultural de México, el INALI promovió la construcción y lanzamiento en 2019 de la Convocatoria de Artes Verbales por parte de la Secretaría de Cultura, a través del Programa de Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales. Dicha convocatoria está dirigida a integrantes de comunidades originarias y especialistas en el campo de lenguas, invitando a conformar registros de expresiones orales, literarias o artísticas de las lenguas en riesgo de desaparecer. El INALI ha brindado asesoría a la institución y los participantes en sus cuatro ediciones.

En el mes de enero de 2024, se sostuvo una reunión virtual con especialistas de la UPN, UNAM, UVI y UABJO para continuar con los trabajos para el diseño de perfiles de competencias comunicativas avanzadas y didácticas para la certificación de docentes de enseñanza de lenguas indígenas. Se ha avanzado con la propuesta de instrumento diagnóstico que permitirá dar cuenta de los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los docentes dedicados a la enseñanza de lenguas indígenas nacionales.

•Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales para el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena

Durante el sexenio 2018-2024 se realizaron los siguientes trabajos de profesionalización:

- Se llevaron a cabo 48 procesos de certificación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas en 3 estándares de competencia laboral.
- Se certificaron 308 intérpretes y 66 traductores de lenguas indígenas por competencias laborales.
- Se capacitó y acreditó a 11 Centros de Evaluación de Competencias Laborales en materia de lenguas indígenas.
- Se asesoró a 13 Centros de Evaluación de Competencias Laborales en nueve entidades federativas.
- Se realizaron 820 evaluaciones de competencias comunicativas en 33 lenguas.
- Se capacitó a 3 instituciones en evaluación de competencias comunicativas en lenguas indígenas.
- Se asesoró a 5 instituciones en materia de formación/profesionalización de agentes bilingües lengua indígena-español; de manera destacada, a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) en el diseño de la Maestría en Traducción e Interpretación de Lenguas Indígenas.

- Se atendió el 100% de solicitudes de asesoría para la traducción e interpretación en lenguas indígenas.
- Se inició el diseño y la transición a un nuevo Modelo Integral de Profesionalización de agentes bilingües.
- Se echó a andar el diseño de perfiles de competencias comunicativas avanzadas y competencias didácticas para la certificación de docentes de enseñanza de lengua indígena.
- Como acción de mejora de los procesos de profesionalización de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, se iniciaron procesos de verificación de competencias en lengua indígena, de competencias bilingües de lenguas nacionales (lenguas indígenas y español), de competencias de interpretación y traducción en estas lenguas, de las personas indígenas que han solicitado certificarse como intérpretes y traductores con base en estándares de competencias laborales.
- Se realizó el Congreso Nacional de Traductores de Lenguas Indígenas: retos y perspectivas, con el fin de generar un análisis retrospectivo del desarrollo de la traducción en lenguas indígenas en los ámbitos de los derechos humanos, científicos y creación literaria.

Los días 20 y 21 de febrero del año 2024, se llevó a cabo el “Evento de conmemoración, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de la Justicia”, en el que se abordaron los siguientes temas “Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en la impartición de justicia”, “Profesionalización de agentes bilingües y operadores de justicia” y “Remuneración de intérpretes y traductores”, algunos de los cuales se presentaron en las lenguas mixteca, maya y otomí con interpretación simultánea.

En dicho evento se contó con la presencia de:

- Personas hablantes de 34 lenguas indígenas Nacionales
- 30 instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno
- 4 instituciones de justicia
- 12 instituciones académicas
- 3 institutos estatales de Lenguas indígenas
- 3 centros de evaluación de lenguas indígenas
- 6 asociaciones civiles
- 23 intérpretes y traductores
- 8 estudiantes universitarios
- Personas de 27 estados del país
- Representantes de 11 Consejos de Planificación Lingüística de base Comunitaria
- Representación de las 5 regiones etnolingüísticas de México
- Representación de la Embajada de Bangladesh en México y de la UNESCO.

Por otro lado, se realizaron 27 evaluaciones de competencias comunicativas bilingües y de habilidades en interpretación en las lenguas mexicana de Guerrero (9); mephaa (10); tu'un savi (5) y ñ'omda (3).

En el mismo periodo, se asesoró a 7 instituciones en materia de profesionalización de agentes bilingües, entre ellas: el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Centro Virtual de Lenguas de Veracruz, la Dirección de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del H. Ayuntamiento de La Paz Baja California, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí y el Instituto Estatal de Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas.

Se ha dado seguimiento a los trabajos para la evaluación de docentes bilingües, a través del diseño de un instrumento que será aplicado por personal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del estado de Sonora (USICAMMES), SEP, a personas aspirantes a la función de docentes del subsistema indígena del estado de Sonora.

De enero a abril de 2024, se brindó asesoría a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora (USICAMMES) para el diseño, aplicación y evaluación del instrumento para la “Valoración de competencias comunicativas en lengua indígena, las aptitudes para la docencia y actitudes hacia la diversidad lingüística” en el marco del proceso de admisión en educación básica para las funciones docente o técnico docente para el ciclo escolar 2024-2025, a efecto de contar con procesos de evaluación lingüística y culturalmente pertinentes y, por lo tanto, con maestras y maestros de nivel básico comprometidos con el fortalecimiento y preservación de las lenguas indígenas y culturas. En total se evaluó a 148 personas aspirantes a docentes conocedores de las lenguas jiak noki (yaqui), oichkama no’oka/oishkam no’ok (pima), yoremnokki (mayo) y warihó/Makurawe (guarijio).

En el mes de mayo de 2024 se brindó asesoría en seguimiento a las acciones para la profesionalización de servidores públicos hablantes de lenguas indígenas que realizan diversas funciones como: asesoría, defensa jurídica e interpretación del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a las personas hablantes de lenguas indígenas.

Se diseñó el Instrumento correspondiente para la evaluación con fines de certificación de evaluadores prácticos en los procesos de admisión de aspirantes a docentes de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora (USICAMMES).

Se evaluó a 12 evaluadores prácticos en la aplicación del instrumento de “Valoración de competencias comunicativas en lengua indígena, de aptitudes para la docencia y actitudes hacia la diversidad lingüística y cultural” a docentes de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora (USICAMMES), de las lenguas: yaqui, guarijio, mayo y pima.

En el mismo periodo de enero a abril de 2024 se ha participado dentro del grupo académico curricular para el diseño de la Licenciatura en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM). Las principales actividades han sido la participación activa en las reuniones de trabajo convocadas por la ULIM, el diseño de la asignatura “Historia de la traducción e interpretación en el mundo y en México” y la revisión de las demás asignaturas que integran el programa.

En el mes de mayo de 2024 se emitieron 6 certificados de competencia laboral a Intérpretes en el ámbito de la justicia, de las lenguas Jujmi dsa maji’i (Chinanteco del sureste bajo), Tu’un da’vi (Mixteco del oeste alto) Xnánj nu’a (Triqui de San Juan Copala) y Bats’il k’op (Tzeltal del occidente), Ñuju (Otomí de la sierra), Tu’un da’vi (Mixteco del oeste alto) y 6 en la función de traducción en lengua maya.

Del 24 al 28 de junio de 2024 se llevó a cabo una Jornada de evaluación y certificación de intérpretes prácticos en colaboración corresponsable con el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP). Se evaluaron las competencias comunicativas y las competencias para la interpretación en lenguas nacionales de 81 personas defensoras, asesoras jurídicas y oficiales administrativas, servidoras públicas del IFDP, provenientes de las 5 regiones etnolingüísticas del país hablantes de 25 lenguas y variantes lingüísticas, con fines de certificación, así como para tener un diagnóstico que permita planear e implementar acciones para la formación continua de este personal.

En paralelo a esta acción, se capacitó, evaluó y, en su caso, se certificará a 24 personas bilingües como evaluadores independientes, del IFDP y de la Universidad Intercultural del Estado de México, a fin de que estos actores sociales, institucionales y académicos se corresponsabilicen en la fundamental tarea de evaluar, certificar, diagnosticar y establecer rutas de profesionalización integral de las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, fundamentales para el uso, fortalecimiento y desarrollo de las competencias comunicativas y profesionales en lenguas nacionales de las personas bilingües de estas lenguas.

Con este proceso se espera que el IFDP además de contar con personas defensoras, asesoras jurídicas y oficiales administrativas hablantes de lenguas indígenas, cuente con una plantilla de intérpretes certificados por el INALI que pueda asistir a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural.

En el mes de julio de 2024 se evaluó a 10 personas en las competencias orales bilingües y de habilidades para la interpretación del Ayuntamiento de la Paz, Baja California, en las lenguas tu'unsavi (mixteco) y dixáza (zapoteco), la acreditación de esta prueba representa un requisito para acceder a la certificación como intérpretes a través de la evaluación con base en estándares de competencia laboral.

Como parte de la asesoría al Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur para la profesionalización de intérpretes de lenguas indígenas nacionales que atiendan a la población indígena en los servicios públicos a través de la Dirección de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de este ayuntamiento se evaluó y certificará en competencias bilingües y de interpretación, así como en competencia laboral.

En el mes de julio de 2024 se concluyó el diseño y piloteo del instrumento que se aplicará a docentes de instituciones académicas que enseñan lenguas indígenas a fin de construir una tipología de perfiles de competencias comunicativas y didácticas y el procedimiento para la certificación de docentes en lenguas indígenas.

El 19 de julio de 2024 el INALI participó en la Asamblea Regional de seguimiento de la implementación del Plan de Justicia de los Pueblos de la Sierra Tarahumara Ralámuli, Ódami, Oichkama (Pima) y Warijó, particularmente en las mesas de Educación y de Cultura, Lengua e Identidad, a fin de revisar los avances acerca de los acuerdos establecidos por parte de las instituciones federales y del estado de Chihuahua con las autoridades comunitarias de los pueblos de los territorios que abarca el Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara; así como actualizar los compromisos institucionales con los pueblos indígenas que incluyen esta Plan de Justicia para lo que resta de 2024 y para 2025.

El 25 de julio de 2024 se firmó un Convenio general de colaboración entre el INALI y el Centro Universitario del Norte (CUNorte) de la Universidad de Guadalajara (UDG), en el marco del Plan de Justicia de Wixárika, Náayeri (cora), O'dam o Au'dam (tepehuano del sur) y Mexikan, impulsado por el Gobierno de México. Dicho convenio tiene como objetivo principal establecer bases generales para la colaboración en áreas de investigación, formación, promoción, difusión y profesionalización de personas bilingües de lenguas indígenas y español; el diseño y aplicación de diagnósticos sociolingüísticos y de necesidades de las comunidades indígenas; la promoción de proyectos de desarrollo lingüístico, cultural y educativo; la investigación, documentación y promoción de las lenguas indígenas; así como la difusión de conmemoraciones relacionadas con los pueblos indígenas, todo lo anterior con la participación activa de las comunidades indígenas de Jalisco.

En el marco de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) 2024, los días 9, 10 y 11 de agosto de 2024 se llevarán a cabo actividades académicas, artísticas, presentaciones, talleres, cine, exposiciones, expo venta de productos, exposición de buenas prácticas institucionales para garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas, comunidades y pueblos indígenas.

En coordinación con el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del estado de Quintana Roo (INMAYA), y con la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), se tiene programado realizar un proceso de evaluación con el fin de identificar áreas de oportunidad para la profesionalización y certificación de competencias comunicativas bilingües orales y de interpretación de personas bilingües de lengua maya y español en esta entidad.

Al mes de septiembre de 2024, se tiene proyectado evaluar a 33 personas para la acreditación de competencias comunicativas orales básicas, en las lenguas: mexikatlhtolli (náhuatl), enna (mazateco), dixazá (zapoteco), gui a'mi nánj nī'in (triqui), tu'un savi (mixteco), Ihiimaqalhqama (tepehua), hñähñu (otomi), mephaa (tlapaneco), con el apoyo de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia prioritaria 3.2 Fomentar la formulación y operación de instrumentos normativos para orientar la atención institucional en lenguas indígenas nacionales.

Se aplicó la Cédula para el registro de acciones en materia de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas a 150 instituciones de la Administración Pública, como mecanismo para evaluar el impacto del trabajo institucional en la atención con pertinencia lingüística y cultural a la población indígena.

Derivado de este ejercicio diagnóstico, se reconoció a cinco instituciones públicas de carácter federal, estatal y municipal a razón de su destacada labor institucional para facilitar sus servicios con pertinencia lingüística y cultural a la población indígena y se las invitó a participar en el seminario virtual que organizó la institución, con el objetivo de compartir las buenas prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en la administración pública.

En materia de asesoría en interpretación en el ámbito de justicia, se ha colaborado con la Fiscalía General de la República; el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal; Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), antes Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); Poder Judicial del Estado de Chihuahua; Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro; Consejo de la Judicatura Poder Judicial del Estado de Oaxaca; Comisión Nacional de Derechos Humanos; Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Oaxaca, entre otros.

Con la asesoría del INALI y la Secretaría de Cultura, la Secretaría de la Función Pública integró, dentro de su metodología para los concursos del Servicio Profesional de Carrera, el conocimiento de las lenguas indígenas como elemento de mérito.

Al mes de febrero de 2024, se llevó a cabo la asesoría para la realización de traducciones a las lenguas indígenas de los siguientes documentos:

- Los Derechos de los Jóvenes en lengua Cora
- Ficha Institucional de la página del INALI en lenguas Ixil y Kaqchikel, para "la lengua del mes"
- Síntesis del Día Internacional de la Lengua Materna en lenguas tsotsil, tojolabal, ch'ol, zoque y tseltal

Al mes de abril 2024, se ha asesorado a las siguientes instituciones en materia de profesionalización de agentes bilingües: Instituto Federal de la Defensoría Pública, Universidad Autónoma Indígena de México, organización Hogäm'ui, Dirección Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Ayuntamiento de La Paz, B.C.S, Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Intercultural del Estado de México.

Durante el mes de mayo de 2024, se ha brindado asesoría para la evaluación, formación, certificación de agentes bilingües a las siguientes instituciones:

1. Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)
2. Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI)
3. Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Guerrero (SEDEPIA)
4. Universidad Autónoma de Baja California (UABC)
5. Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM)
6. Dirección Municipal de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Ayuntamiento de La Paz, B.C.S
7. Centro Virtual de lenguas de Xalapa, Veracruz (CVL)
8. Instituto Estatal de Lenguas Indígenas e Investigaciones Pedagógicas (IELIIP)
9. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENE)
10. Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí (INDEPI).

Estrategia prioritaria 3.3 Aumentar la generación de información en materia de diversidad lingüística para la orientación de políticas públicas

Del periodo que comprende de los años 2018 al 2023 se realizaron las siguientes acciones:

Se diseñó e implementó el Curso en Línea sobre Diversidad y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas para Personas Servidoras Públicas, en acuerdo con el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP) de la SFP, cuyo alcance es nacional, como parte de la actualización profesional de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal (AFP), que en su primera edición en 2023, 249 personas servidoras públicas recibieron esta capacitación, de las cuales 182 acreditaron (153 mujeres/106 hombres).

Se amplió el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI) de 1,987 a 2,385 personas y de 131 a 146 lenguas. El PANITLI es un instrumento fundamental en el quehacer de las instituciones públicas y privadas, para generar mejores condiciones de acceso a servicios públicos a la población indígena, a través de la contratación de servicios de los intérpretes y traductores que integran dicho Padrón.

El acceso al PANITLI ha ido incrementando año con año, y con el fin de hacer más eficiente su uso, actualmente se encuentra en un proceso de evaluación y actualización para facilitar su acceso a las instituciones públicas y privadas.

Como resultado del acceso al PANITLI, instituciones como el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, el Consejo Nacional de Población, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional Electoral, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Museo del Palacio de Bellas Artes, entre otros, han generado distintos materiales visuales y audiovisuales para hacer llegar información pública a la población indígena hablante de alrededor de 55 de las 68 lenguas indígenas de acuerdo con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN).

De enero a febrero de 2024, se dio acceso a la plataforma del PANITLI a 3 instituciones:

- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Nacional de Pediatría
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

En el marco de la aplicación de la Cédula para el registro de acciones en materia de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en la Administración Pública, el INALI en coordinación con el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, dio continuidad a la promoción del curso "Diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de México" dirigido a las personas servidoras públicas de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Al mes de abril 2024, 17 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno han realizado el curso, lo que ha abonado a favorecer su desempeño con mayor pertinencia lingüística y cultural en sus respectivas instituciones.

En coordinación con el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, diseñó e implementó el curso "Diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de México" dirigido a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal con el objetivo identificar herramientas para atender a la ciudadanía usuaria con pertinencia lingüística y cultural como parte de la nueva ética del servicio público. Entre agosto de 2023 y mayo de 2024, se han formado 360 personas servidoras públicas, de las cuales 264 fueron acreditadas.

En el mes de mayo de 2024, se dio acceso al PANITLI a 3 instituciones: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Pediatría y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

En el mismo periodo se brindó asesoría a las siguientes instituciones con el fin de implementar acciones específicas en materia de traducción e interpretación:

1. Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) para la integración de una mesa interinstitucional que defina políticas específicas de atención a la diversidad lingüística por parte de su personal en materia de defensa, asesoría e interpretación.
2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
4. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
5. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
6. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Baja California.
7. Comisión de la Defensa Nacional de la Cámara de Diputados
8. Instituto Nacional de Pediatría
9. Instituto de las Mujeres

En los meses de junio y julio de 2024, se llevó a cabo la traducción de los siguientes documentos:

- Página Institucional en lengua maya
- Informe correspondiente al 1er trimestre de 2024 del Consejo Nacional en lengua mixe.

Se dio acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI) a varias instituciones del Estado, entre las que destacan la Comisión Nacional de Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), la Procuraduría Agraria y la Guardia Nacional. Se tiene contemplado continuar dando acceso al PANITLI a instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de asegurar que brinden atención e información oral y escrita a la población hablante de lenguas indígenas nacionales.

Entre las asesorías para la traducción de español a lenguas indígenas, resulta relevante la que se dio a la Secretaría de Economía para la traducción del Cuarto Informe Nacional Voluntario, México 2024, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de español a las lenguas Maayat'aan (maya) y Mexihkatlahtolli (náhuatl), dando por terminado el taller de traducción asistida y con la entrega de resultados a la Secretaría de Economía. A la Comisión Nacional de Atención a Víctimas para la traducción de la Cartilla de Trata de Personas; y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para la traducción de la Ley de Amnistía.

Se brindó asesoría a la Procuraduría Agraria sobre la asistencia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas a personas y comunidades agrarias y se dio acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).

Para los meses de agosto y septiembre de 2024 se tiene programado que el INALI asesore a través de un taller de traducción asistida para la traducción de español a las lenguas Ayuk (Mixe bajo), Cha' jna'a (chatino central), Hñähñu (Otomí del Centro), Jnatjo (Mazahua de occidente), Jnatrjo (Mazahua de oriente), Lakty'añ (ch'ol del sureste del sureste), Me_'pha_ a_ xkua_ ixi_ ri_ di_ i (tlapaneco central bajo), Tojol-ab'al (tojolabal), Xnánj nu_'a (tríqui de San Juan Copala), a fin de procurar una traducción lingüística y culturalmente pertinente a las personas, comunidades y pueblos indígenas. En los meses de agosto y septiembre de 2024, el INALI coordinará la traducción de español a las lenguas Wixárika (Huichol), Yauhke'ena (Cora), Ódami (Tepehuano del norte) y Tének (Huasteco) de la Reforma constitucional de 2001, sobre materia indígena.

Se ha brindado asesoría a la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a fin de incluir a personas de comunidades indígenas en el concurso de ingreso al servicio profesional electoral 2025, así como establecer mecanismos para asegurar la interpretación de las lenguas indígenas de las bases de dicho concurso para las regiones municipios y localidades indígenas.

•Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer la inclusión de las lenguas indígenas entre la población mexicana para impulsarse como parte de la identidad nacional

Con el fin de dar a conocer la diversidad lingüística de México, los derechos lingüísticos y el quehacer del INALI, de diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se realizaron 15 versiones de la campaña institucional "Derechos Lingüísticos", con spots de radio en español y en lenguas indígenas difundidos a través de tiempos oficiales en las más de 1,300 estaciones de radio de todo el país, y a través de radios de uso social indígena y comunitario, atendiendo lo señalado en el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones de promover el ejercicio de los derechos a través de las Radios Comunitarias.

Del 30 de enero al 21 de febrero de 2024, se difundió la campaña Diversidad Lingüística, versión "Día Internacional de la Lengua Materna 2024, a través de tiempos oficiales de radio otorgados por la Secretaría de Gobernación, en las más de mil 300 estaciones de todo el país, resultado de lo anterior se obtuvieron más de 78 mil impactos a nivel nacional.

En el marco del 9 de agosto, "Día Internacional de los Pueblos Indígenas" y con el fin de dar a conocer la diversidad lingüística de México, los derechos lingüísticos y el quehacer del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se realizará la campaña Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) 2024, con un spot de radio que se difundió a través de tiempos oficiales en las más de mil 300 estaciones de radio de todo el país.

Durante el periodo del 19 al 31 de agosto de 2024, se va a realizar la difusión del spot "Derechos lingüísticos", a través de radios comunitarias, y con el objetivo de conocer la diversidad lingüística de México, los derechos lingüísticos y el quehacer del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

En el contexto del Artículo 60 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de Comunicación Social del Gobierno Federal, de diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 47 campañas coemitidas, a fin de informar a la población sobre derechos y programas de las instituciones que atienden a población indígena, en la lengua materna de los beneficiarios. En dichas campañas se produjeron 857 materiales traducidos a 45 lenguas indígenas de las personas beneficiarias.

Cabe mencionar que algunas de las instituciones con las que se ha trabajado son: Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y Radio Educación, entre otras.

Durante febrero de 2024 en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), se realizó la campaña coemitida de los siguientes materiales: "Elecciones 2024", "Fecha límite del registro", "Modalidades de votación", "Quiénes pueden votar" y "Pasos para votar". Como resultado se obtuvieron 55 materiales traducidos a 11 lenguas indígenas: Cha' jna'a (chatino), Jñatrho/Jñatjo (mazahua), Tu'un Savi (mixteco), Mexihkallahtolli (náhuatl), Hñähñu (otomí), P'urhepecha, Tutunakú, Triqui, Bats'il k'op Tselal, Bats'i k'op Tsotsil y zapoteco.

En abril de 2024, se refrendó el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de Comunicación Social del Gobierno Federal, para establecer la obligatoriedad de que las Dependencias y Entidades que atiendan a población indígena deban realizar mensajes en la lengua indígena de los beneficiarios:

El Artículo 59 señala: Las dependencias y entidades deben gestionar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y Campañas sean difundidas en diversas lenguas nacionales diferentes al español. Asimismo, las dependencias y entidades promoverán mensajes y campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento de los pueblos indígenas, así como la difusión de los derechos de las mujeres indígenas.

En este contexto, en el segundo bimestre de 2024 el INALI llevó a cabo dos campañas coemitidas, a fin de informar a la población sobre derechos y programas de las instituciones que atienden a población indígena en la lengua materna de los beneficiarios, en dichas campañas se produjeron 104 materiales traducidos a 13 lenguas indígenas.

Con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se tradujeron y grabaron en cuatro lenguas indígenas: Hñähñu (otomí), Pjiekakjo (tlahuica), Bot'una (matlatzinca) y Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), tres versiones de infografías para usuarios de servicios de telecomunicaciones, Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena y sobre ciberseguridad. Asimismo, en dos lenguas indígenas: tlahuica y otomí se realizaron cinco versiones de audios para videos sobre servicios de telecomunicaciones.

En ese mismo periodo en colaboración con la Universidad de Guadalajara se tradujeron tres guiones sobre derechos humanos. Dicho material se realizó y grabó en cuatro lenguas indígenas: Bats'i k'op Tsotsil, CH'ol, Énná (mazateco) y Mexihkatlahtolli (náhuatl).

Durante el periodo de julio, agosto y septiembre de 2024 se realizará en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la traducción y grabación de materiales para usuarios de servicios de telecomunicaciones en 10 lenguas indígenas: Tlapaneco, Amuzgo de guerrero, Mixteco de guerrero, Popoluca de la sierra, Náhuatl de la Sierra Nororiental, Náhuatl del noroeste central, Chontal de tabasco, Chichimeco Jonaz, Cora y Tepehuano del norte.

De diciembre de 2018 a diciembre de 2023, se transmitieron 264 programas de Guardavoces radio, el cual tiene como objetivo difundir la oferta cultural, educativa, científica, económica, social, entre otros de los pueblos indígenas, así como ofrecer contenidos en y sobre lenguas originarias de México. Se llevaron a cabo semanalmente en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) con la presencia de personas hablantes de más de 25 lenguas indígenas y de personalidades que a través de sus actividades promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Durante enero y febrero de 2024, se divulgaron ocho programas de Guardavoces radio, se realizaron semanalmente en coproducción con el IMER con la presencia de personas hablantes de más de seis lenguas indígenas y de personalidades que a través de sus actividades promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

En marzo y abril de 2024, se emitieron cada semana el programa de Guardavoces radio, se realizaron 24 programas en coproducción con el IMER con la presencia de personas hablantes de lenguas indígenas que a través de sus actividades promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Del 1° al 31 de mayo de 2024, se difundió semanalmente el programa Guardavoces radio, se realizaron cinco programas en coproducción con el IMER, con la presencia de cinco personas hablantes de lenguas indígenas que a través de sus actividades promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Del 1° al 30 de junio de 2024, se transmitió cada semana el programa Guardavoces radio, se realizaron cuatro programas en coproducción con el IMER, con la presencia de personas hablantes de lenguas indígenas que a través de sus actividades promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Durante julio, agosto y septiembre de 2024 se realiza y se proyecta continuarlo semanalmente, el programa de radio Guardavoces, se

tiene estimado la realización de 13 programas en coproducción con el IMER, con la presencia de personas hablantes de lenguas indígenas que, a través de sus actividades, promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

Otra acción importante de difusión de la diversidad lingüística del país fue la gestión y elaboración de más de 152 audios con frases de cortesía y saludos cotidianos traducidos a 34 lenguas indígenas. Este material llamado Ana'a tu (Lluvia de palabras) se difundió semanalmente de 2021 a 2023 a través de la estación 109.7 FM, en el noticiero cultural "El Andamio" del IMER.

Como parte de la estrategia para difundir la diversidad lingüística y cultural de México y generar espacios en el que las voces de los pueblos indígenas se empleen, se escuchen y se valoren, durante 2018 y 2019 el INALI realizó, en colaboración con La Hora Nacional, diversas cápsulas radiofónicas, que fueron transmitidas en su programación semanal. En este esfuerzo colaboraron notables intelectuales de la música, la actuación, la literatura, la poesía, la academia, la ciencia y la investigación, y activistas, hablantes de lenguas indígenas, para conversar acerca de sus lenguas y sus culturas.

Como parte de la estrategia para difundir la diversidad lingüística y cultural de México y generar espacios en el que las voces de los pueblos indígenas se empleen, se escuchen y se valoren, durante 2018 y 2019 el INALI realizó, en colaboración con La Hora Nacional, diversas cápsulas radiofónicas, que fueron transmitidas en su programación semanal. En este esfuerzo colaboraron notables intelectuales de la música, la actuación, la literatura, la poesía, la academia, la ciencia y la investigación, y activistas, hablantes de lenguas indígenas, para conversar acerca de sus lenguas y sus culturas.

En relación con la información y difusión digital, se logró dar a conocer a la opinión pública las principales acciones, proyectos y programas institucionales para preservar, fomentar y desarrollar las lenguas indígenas nacionales; de diciembre de 2018 a diciembre de 2023 se efectuaron diversas acciones de información y comunicación digital. De esta manera, se privilegió que los hablantes de pueblos y comunidades indígenas fueran los voceros de las acciones institucionales bajo el lema de "nada para nosotros sin nosotros".

El número de seguidores en las redes sociales se incrementó, al igual que las opiniones favorables sobre la información que se presenta. En 2018 Facebook contaba con 72, 046 personas seguidoras, mientras que, en 2023, con 140,340; lo que representa un incremento de 68,294 seguidores o un promedio de 13,658 personas usuarias por año.

En Twitter, durante el mismo periodo, se pasó de tener 13,035 a 21,636 personas seguidoras. El incremento fue de 8,601 personas usuarias, un estimado de 1,720 por año. Por su parte, YouTube pasó de 2,657 que había en 2017, a 5,762 personas seguidoras en 2023.

En materia de redes sociales en enero y febrero de 2024, un logro importante es que el número de seguidores se incrementó. Al 29 de febrero de 2024, Facebook contaba con 141,300 personas seguidoras, mientras que, en enero de este año registró 140,553. En X (antes Twitter), durante el mismo periodo, se obtuvieron 21,612. Por su parte, YouTube pasó de 5,777 que había en enero, a 5,831 personas seguidoras al 29 de febrero de 2024.

Cabe señalar que con el fin de mantener una estrecha relación con la población y contribuir a la difusión de las lenguas indígenas nacionales, el INALI abrió cuentas en Instagram y TikTok, en las que al 29 de febrero de 2024 registran 1,498 y 132 seguidores, respectivamente.

En el mismo periodo se diseñaron materiales con la participación de personas hablantes de lenguas indígenas nacionales; en el caso del Día de la Candelaria alcanzaron en Facebook más de 38,841 personas. En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, se registraron en conjunto cerca de 68 mil "personas alcanzadas".

Al cierre de abril de 2024, Facebook registró cerca de 144 mil personas seguidoras. En X (antes Twitter), durante el mismo periodo, se obtuvieron 22 mil. Por su parte, YouTube contabilizó alrededor de seis mil personas seguidoras. En tanto Instagram y TikTok, registran cerca de dos mil y 200 seguidores, respectivamente.

Al 31 de mayo de 2024, Facebook registró cerca de 143 mil personas seguidoras. En X (antes Twitter), durante el mismo periodo, se obtuvieron alrededor de 22 mil. Por su parte, YouTube contabilizó cerca de seis mil personas seguidoras.

En el mismo periodo y con el fin de contribuir a la difusión de las lenguas indígenas nacionales, se diseñaron materiales con la participación de personas hablantes de idiomas originarios sobre los días: Internacional de la Partera, de las Madres, de las Maestras y Maestros, así como el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y Desarrollo, los cuales registraron en conjunto en Facebook cerca de 88 mil "personas alcanzadas".

Además, se transmitió en la red social de Facebook la interpretación simultánea del Tercer Debate Presidencial en tres lenguas indígenas nacionales: náhuatl, maya y tsotsil. Adicionalmente, se difundió en las redes sociales del INALI material de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FISEL), para promover entre la población el conocimiento sobre los delitos electorales y sus mecanismos de denuncia.

Al 30 de junio de 2024, Facebook registró más de 143 mil personas seguidoras. En X (antes Twitter), durante el mismo periodo, se obtuvieron alrededor de 22 mil. Por su parte, YouTube contabilizó cerca de seis mil personas seguidoras.

Durante este periodo y con el fin de contribuir a la difusión de las lenguas indígenas nacionales, se diseñaron materiales con la participación de personas hablantes de idiomas originarios; en el caso del Día Internacional de la Cero Discriminación contabilizó 62 mil "personas alcanzadas". En tanto, sobre los días de la declaración universal de los derechos lingüísticos, del Medio Ambiente y del Papá, registraron en conjunto en Facebook cerca de 61 mil "personas alcanzadas".

Del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene planeado realizar postales alusivas a los días internacionales de Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, los Pueblos Indígenas, de la Juventud, de la Mujeres Indígenas, del Traductor y Lenguaje de Señas, así como los días del Adulto Mayor y del Maíz.

De 2018 a 2023 se elaboraron y difundieron 314 comunicados de prensa un promedio de 62.8 por año, derivado de lo anterior se registraron en los medios de comunicación 9,402 impactos informativos, un estimado de 1,880 por año. En las acciones de información se han realizado más de 202 entrevistas. Las cuales se realizaron con más de 35 medios de comunicación públicos y privados.

Cabe mencionar que en los dos primeros meses del año 2024, se elaboraron y difundieron tres comunicados de prensa. En este periodo se contabilizaron 211 impactos informativos en los medios de comunicación. Se elaboraron 37 síntesis informativas.

En este contexto, se contabilizaron al mes de abril 2024, 529 impactos informativos, lo que representa un promedio de 2.9 notas por día que aparecieron en medios de comunicación, principalmente, electrónicos. Además, se elaboraron 118 síntesis informativas.

En el mes de mayo de 2024, se registraron 123 impactos informativos, lo que representa un promedio de 3.9 notas por día que aparecieron en medios de comunicación, principalmente, electrónicos. Además, se elaboraron 22 síntesis informativas.

Durante junio de 2024 se registraron 122 impactos informativos, lo que representa un promedio de cuatro notas por día que aparecieron en medios de comunicación, principalmente, electrónicos. Además, se elaboraron 20 síntesis informativas.

Del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene planeado un estimado de 518 impactos informativos, lo que representa un promedio de 5.6 notas por día que aparecerán en medios de comunicación, principalmente, electrónicos. Además, se elaborarán un estimado de 64 síntesis informativas.

De 2019 a 2023, el INALI ha llevado a cabo anualmente la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales FLIN, con el objetivo de construir un espacio para la convergencia de diversas acciones y proyectos comunitarios, que muestren la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales en lenguas indígenas como fuente de creación, innovación y expresión.

La Feria se ha realizado en el marco de la conmemoración de los días Internacional de los Pueblos Indígenas y Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. Las sedes que ha tenido la FLIN son: el Centro Nacional de las Artes, el Museo Nacional de Arte, el Complejo Cultural Los Pinos y la Cineteca Nacional en la Ciudad de México; en el interior de la República se llevó a cabo en Coixtlahuaca, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Felipe Carrillo Puerto y Tihosuco, en Quintana Roo.

La FLIN ha tenido 489 actividades, con la presencia de 129 lenguas indígenas nacionales e internacionales. Se contó con la participación de 253 instituciones federales, estatales, municipales, organizaciones civiles e instancias internacionales; además de personalidades de 14 países.

A las actividades presenciales han asistido más 21,365 personas, y las virtuales registran más de cuatro millones de personas alcanzadas en las transmisiones a través de las redes sociales del INALI: Facebook, X (antes Twitter), Instagram y YouTube.

Adicionalmente, se difundieron campañas institucionales para invitar a las respectivas ediciones de la FLIN, a través de un spot de radio por tiempos oficiales, medios impresos y medios complementarios.

La octava emisión de la FLIN se llevó a cabo del 9 al 11 de agosto y tuvo como eje central destacar las buenas prácticas institucionales y experiencias comunitarias que se realizan en favor de las lenguas indígenas, en seguimiento al Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032.

La FLIN 2024 se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, y contó con sedes como la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), en Texcoco, Estado de México, y el Centro Nacional de las Artes (Cenart), en la Ciudad de México.

En el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora cada 8 de marzo y el Día Internacional de la Mujer Indígena que se realiza cada 5 de septiembre, desde 2018 se logró realizar 10 actividades con 20 acciones presenciales y en línea en las que participaron 80 mujeres indígenas y afrodescendientes, hablantes de 11 lenguas indígenas. Las participantes a través de conversatorios, conferencias y entrevistas, hablaron del rol clave de las mujeres dentro de sus pueblos en lo que se refiere a la transmisión intergeneracional de las lenguas y de su aportación en todos los sectores de la vida pública del país.

En marzo de 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó un conversatorio en colaboración con la Universidad Intercultural de Michoacán con el tema "Voces de mujeres indígenas en los medios de comunicación", con la participación de mujeres cineastas, activistas y promotoras culturales, hablantes de cinco lenguas indígenas: zapoteco, O'dam (tepehuano del sur), Mexihkatlahtolli (náhuatl), Bats'i k'op Tsotsil y P'urhepecha.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, que se conmemora el 9 septiembre de 2024, se realizará un conversatorio con la participación de mujeres indígenas promotoras culturales y hablantes de lenguas indígenas.

Por otra parte, se presentaron 11 exposiciones fotográficas denominadas “Fiesta de Imágenes, el Color de la Identidad”, que mostraron figuras, rostros, colores, paisajes e identidades de los pueblos originarios en los espacios públicos. Se presentaron en las galerías del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec, del Bosque de Aragón y en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), Instituto Politécnico Nacional (IPN), en la Galería del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), así como en la Red de Fábricas de Artes y Oficios, Faro Indios Verdes, y en el Consulado General de México en Los Ángeles. Muestra Itinerante gráfico-documental.

En colaboración con la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal), se realizó la emisión de 14 billetes de lotería, 10 conciertos en el salón de sorteos y ocho presentaciones alusivas a fechas representativas de la diversidad lingüística, como el “Día Internacional de la Lengua Materna”, el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, el “Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo”, el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas” y el “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas”.

Las actividades de diseño gráfico y audio desempeñaron un papel significativo en las funciones esenciales del Instituto, que contribuyen de manera eficaz a la promoción de las lenguas indígenas en los medios de comunicación y en la vida cotidiana. Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2023, se crearon alrededor de 9,000 materiales, entre los que destacan imágenes de eventos, carteles, trípticos, dípticos, cuadernillos, libros, postales para redes sociales, videos, imagen institucional (alineada al manual de imagen del Gobierno de México) y exposiciones.

Adicionalmente, se realizó la grabación y edición de cerca de dos mil audios, en los siguientes eventos institucionales: Día Internacional de la Lengua Materna; FLIN; la Jornada por la reconstrucción lingüística; ¿Quiénes somos los mexicanos?; el proyecto Renovando voces; las reuniones sobre normas de escritura y planificación lingüística comunitaria; el proyecto Intraducibles y los materiales para las redes sociales del INALI.

Respecto del diseño editorial se realizaron 83 materiales, entre ellos textos, ilustraciones y tipografías. Adicionalmente, se generó un total de nueve normas y 10 alfabetos, los diseños se realizaron con el acompañamiento de los propios hablantes de lenguas indígenas. También, se logró un total de 64 publicaciones, entre las que destacan: obras, cuentos ilustrados, atlas, novelas, cómics, cuadernillos, publicaciones institucionales; algunas de ellas fueron coediciones. Cabe precisar que estos materiales se presentaron en formato impreso y digital.

Durante el periodo de enero y febrero de 2024, se diseñó un micrositio alusivo al Día Internacional de la Lengua Materna 2024 con el objetivo de ampliar la difusión de la diversidad lingüística y cultural de México, y que los usuarios conocieran las actividades que se desarrollaron en el marco de esta conmemoración. Cabe mencionar que esta actividad se realizó los días 20 y 21 de febrero en el Complejo Cultural Los Pinos, con el evento “Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia”.

En agosto de 2024 se diseñará un micrositio alusivo a la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) con el objetivo de ampliar la difusión de la diversidad lingüística y cultural de México, y que los usuarios conozcan las actividades que se desarrollarán en el marco de la conmemoración del 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

De enero a abril 2024 se realizaron acciones de vinculación y colaboración con Embajadas, Consulados e instancias públicas, de diversos países, entre ellos: Australia, Bangladesh, Brasil, Canadá, Chile, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú, además de mantener la colaboración con la UNESCO en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032. Entre las actividades realizadas se destaca la participación de dichos países en actividades institucionales, así como el intercambio de experiencias, apoyos técnicos y proyectos de vinculación interinstitucional, a través de la firma de documentos, para establecer las bases de colaboración.

En enero de 2024 el Instituto Nacional Electoral (INE), solicitó al INALI la asesoría para llevar a cabo la interpretación simultánea a las

lenguas indígenas de los debates de las personas candidatas a la presidencia de la República a celebrarse las fechas 7 de abril, 28 de abril y 19 de mayo del 2024. Acción inédita en la historia del país. La asesoría que dio el INALI consistió principalmente en:

Proponer las lenguas indígenas nacionales náhuatl, maya y tsotsil para realizar esta interpretación simultánea a partir de los siguientes criterios:

- Más habladas en el país,
- Con mayor grado de monolingüismo y
- Las que contaran con intérpretes.

Sugerir las lenguas indígenas a las que se podrían traducir cápsulas informativas sobre los debates y su interpretación.

Ofrecer trabajar de manera preparatoria con las personas intérpretes de las lenguas indígenas, para el conocimiento del léxico, temas y discursos de las personas candidatas presentados en las campañas electorales respectivas.

Sugerir la realización de un taller de técnicas de interpretación simultánea, prácticas simuladas de interpretación y recomendaciones para la interpretación ágil y coherente.

Entre febrero y mayo de 2024 la Secretaría de Economía solicitó al INALI la asesoría para realizar la traducción a la lengua náhuatl y maya del Informe Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030. Es la primera vez que se traduce íntegramente a las dos lenguas indígenas nacionales más habladas en México: náhuatl y maya. Las traducciones se llevaron a cabo aplicando, también por primera vez, una metodología colectiva y asistida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como parte de la implementación de su nuevo modelo de profesionalización integral en lenguas indígenas.

Esta metodología se apega al principio internacional de “la centralidad de los pueblos indígenas”, que orienta el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, pues promueve que las traducciones sean preponderantemente realizadas cuidando y acordando entre las personas traductoras, de manera intercultural, el proceso de las traducciones y el producto final que procura recuperar la visión y las prácticas sustentables y sostenibles de los pueblos indígenas, que están codificadas en sus lenguas, con el fin de asegurar el entendimiento de los textos traducidos por parte las personas y comunidades indígenas en sus lenguas nacionales.

El 13 de mayo de 2024 se publicó la Convocatoria 2024 Cómico en lenguas indígenas nacionales, dotada de 240,000.00 pesos en premios. El objetivo es fortalecer el multilingüismo de la nación mexicana y abonar a la difusión y promoción de la diversidad lingüística de México a través del uso de las lenguas indígenas nacionales en la creación de obras en géneros artísticos literarios novedosos y actuales como la narrativa gráfica.

Con el fin de contribuir a la difusión de las lenguas indígenas nacionales, se publicaron las convocatorias Cómico 2024 en lenguas indígenas nacionales, la cual en su conjunto alcanzó a cerca de 27 mil personas. En tanto, la del Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (PROBEPI) registró cerca de 13 mil y la referente a los Premios CaSa obtuvo alrededor de 14 mil.

En marzo del 2024, se publicó la Convocatoria Premio de Literaturas Indígenas de América PLIA 2024, en coordinación con la Universidad de Guadalajara (UdeG), la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República a través de la Dirección General de Culturas Populares, Urbanas e Indígenas (DGCPUI), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco (SEJ) y la Secretaría de Educación Jalisco (SE). Esta convocatoria tiene por objetivo reconocer la destacada trayectoria de escritores o escritoras de literaturas indígenas del continente americano contribuyendo así a enriquecer, desarrollar, conservar y difundir el legado y la riqueza cultural de los pueblos originarios a través del arte literario en cualquiera de sus géneros.

Se publicaron las versiones digitales de las tres obras ganadoras de la Convocatoria 2023 Cómics en lenguas indígenas nacionales.

En agosto de 2024, se realizará el 1er Foro de Personas Indígenas "Raíces Comunitarias", en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", el INALI presentará "La importancia de los traductores de lenguas indígenas, para garantizar el derecho a la salud", con la finalidad de sensibilizar al personal de diferentes áreas del hospital, para una atención pertinente a los usuarios de pueblos y comunidades indígenas.

En septiembre cerró el registro de la Convocatoria 2024 Cómics en lenguas indígenas nacionales.

Estrategia prioritaria 4.2 Promover la enseñanza de lenguas indígenas y la generación de contenidos educativos que fomenten una valoración positiva del multilingüismo.

De 2018 a 2023, se realizó la publicación de 42 materiales para promover el uso y fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales. Se han desarrollado materiales en formatos bilingües y monolingües, como alfabetos, normas de escritura, diccionarios, atlas, memorias, protocolos, estudios y diversos textos literarios en colaboración con promotores, organizaciones sociales, instancias públicas y privadas.

El INALI participó con seis materiales educativos bilingües para la Biblioteca SEP Centenaria 2022. De cada obra se produjeron 12,000 ejemplares. Los 72,000 ejemplares resultantes fueron entregados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a finales de 2022 para su distribución en las bibliotecas de la SEP.

En un trabajo colaborativo con el Centro de Cultura Digital, el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Fonoteca Nacional y la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, se diseñó en 2019 el Pabellón de Lenguas Indígenas como proyecto arquitectónico novedoso y ameno para abordar la exposición de la diversidad lingüística y cultural del país, dirigido al público de todas las edades y diseñado de manera accesible e incluyente. Se integró por 68 tableros de madera recubiertos de arcilla que representan a cada uno de los pueblos indígenas de nuestro país, con un texto literario en alguna de las 364 variantes lingüísticas, el nombre de la lengua y su autodenominación.

Se organizó en ocho salas con el objetivo primordial de presentar las lenguas y culturas indígenas como algo vivo, presente y actual. En los contenidos se utilizó un lenguaje claro y se privilegió el uso de las nuevas tecnologías y expresiones culturales, con la finalidad de que las y los visitantes tuvieran un acercamiento a las lenguas indígenas a través de los sentidos. Estuvo montado en la Feria del Libro de Guadalajara y de Oaxaca en 2019, y en el Complejo Cultural Los Pinos en 2020.

Se diseñó y lanzó La "Convocatoria Cómics en lenguas indígenas nacionales" con el objetivo de promover el multilingüismo de la nación mexicana y el uso de las lenguas indígenas nacionales en la creación de obras en géneros literarios novedosos y actuales que abonen al fortalecimiento de la diversidad lingüística del país. En 2021 el jurado dictaminó 27 obras provenientes de 9 entidades federativas y escritas en 14 lenguas indígenas nacionales, resultando ganadoras 6 obras creadas en Tének (huasteco), Jñatrjo (mazahua), Énná (mazateco), Triqui, Mexihkattlahtolli (náhuatl) y Ngiwa (popoloca).

En 2022 el jurado dictaminó 30 obras provenientes de 14 entidades federativas y escritas en 15 lenguas indígenas nacionales, resultando ganadoras 4 obras creadas en Otetzame (zoque), Ngiwa (popoloca), zapoteco y Tututnakú (totonaco). En 2023 el jurado dictaminó 15 obras provenientes de 7 entidades federativas y escritas en 11 lenguas indígenas nacionales, resultando ganadoras 3 obras creadas en zapoteco, Bats'i k'op Tsotsil (tsotsil) y Tének (huasteco).

Para visibilizar la riqueza lingüística de México, el INALI lanzó en 2020 la convocatoria de palabras "intraducibles" de lenguas indígenas

nacionales. Con la aportación de hablantes de lenguas indígenas, la obra quedó constituido por 68 palabras que muestran una pequeña parte de la riqueza cultural y lingüística, y de la distinción e ingenio de los pueblos y comunidades del país. Fue publicada en 2021 como resultado de un esfuerzo colaborativo entre la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la oficina de UNESCO en México, el Instituto Mexicano de Cultura en Houston, y el Grupo Santillana. Esta obra tuvo un amplio tiraje y fue distribuida de manera gratuita. De igual forma, se realizó su publicación electrónica para su fácil acceso y pronta descarga.

En el mes de mayo de 2024 se participó en el foro virtual "Fortalecimiento, desarrollo y promoción de las lenguas indígenas" del Sistema Nacional DIF dirigido a la Red Nacional de Impulsores de la Transformación conformada por niñas, niños y adolescentes de 32 entidades federativas. El propósito fue proporcionar información sobre la diversidad lingüística y cultural de México, a fin de provocar reflexiones en torno a la valoración, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el ejercicio de los derechos lingüísticos.

En el periodo de julio a septiembre se ubicará en la página del INALI información sobre las instituciones, organizaciones y personas que imparten cursos de enseñanza de lenguas indígenas nacionales en el país con el fin orientar a las personas interesadas en aprender una lengua indígena nacional.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

En este apartado se informa sobre el avance de sus resultados desde el inicio de su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

Ejercicio 2020

https://drive.google.com/drive/folders/1nYFX_194BoUXY2GW_whUzKMUvpZTatfK?hl=es-419

Ejercicio 2021

https://drive.google.com/drive/folders/1MeoDAOqhQwwJEbyPeMNPYJPnN3O-P2_K?hl=es-419

Ejercicio 2022

https://drive.google.com/drive/folders/1i-c8-SEyx4_fNb2GQhOGRZCy9vkgT_1_?hl=es-419

Ejercicio 2023

<https://drive.google.com/drive/folders/12o2laXG96vcK6ulf83gTuHWbOLkhZAzQ?hl=es-419>

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

El INALI no cuenta con proyectos de inversión.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

No se tienen recomendaciones y/o sugerencias de evaluaciones externas.

Tampoco se cuenta con programas sujetos a reglas de operación.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

En concordancia con su objetivo general y su Programa Institucional 2020-2024, el INALI realiza acciones orientadas a cuatro focos distintos, reflejados respectivamente en sus 4 objetivos, que se recomienda dar continuidad.

- La población indígena, con el fin de impulsar su participación protagónica en la reivindicación, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas.
- Las lenguas indígenas, impulsando su desarrollo para facilitar la ampliación de sus ámbitos de uso.
- Las instituciones, generando condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población.
- La sociedad en general, para que reconozca a las lenguas indígenas como parte de su patrimonio cultural y de su identidad nacional.

Se debe continuar con las sesiones Ordinarias o en su caso extraordinarias de Consejo Nacional como Órgano de Gobierno, de Conformidad con lo señalado en el Capítulo II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para el cumplimiento de las metas institucionales.

Es necesario dar seguimiento a la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se busca actualizar para ajustar competencias con la Secretaría de Cultura (anteriormente sectorizado con la Secretaría de Educación Pública).

Se considera pertinente seguir con la actualización tanto del Padrón Nacional de Interpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) como del "Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencia geostadísticas" (CLIN), al ser instrumentos fundamentales para el diseño de políticas públicas y la planeación lingüísticas hacia la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.

A efecto de seguir cumpliendo los objetivos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas conferidos en el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que tiene como principal objetivo promoviendo el fortalecimiento y preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional se recomienda culminar el proceso de nombramiento de la persona Titular de la Dirección General del INALI.

Derivado de la actualización del referido Estatuto, también deberá actualizarse la normatividad interna que se encuentra en el Portal de Normas de la Administración Pública Federal.

En la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de Consejo Nacional del INALI de fecha 26 de junio de 2024, se aprobó por unanimidad el Estatuto Orgánico del INALI.

El pasado 06 de agosto de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Cumpliendo con los principios austeridad y hacer más con menos, el INALI deberá mantener el uso de la firma electrónica avanzada para la emisión de documentos oficiales, a efecto de hacer más eficientes los procesos digitales, combatir la corrupción y brindar certidumbre a la información generada, esta actividad se realiza en el marco de una política digital de la Administración Pública Digital, lo que permite el ahorro de recursos materiales.

El INALI deberá continuar con las gestiones pertinentes para cumplir con lo ordenado en la cuarta de las disposiciones transitorias de la reforma constitucional del 14 de agosto de 2001.

Por otro lado, se recomienda dar continuidad a los siguientes proyectos por el impacto positivo que han tenido en la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas:

- Desarrollo de normas de escritura con la participación de escritores y especialistas hablantes de las lenguas indígenas en colaboración con instancias académicas.

- Desarrollo de un Modelo de Planificación Lingüística de base Comunitaria
- Impulso a la conformación de Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria.
- Proyecto corresponsable “Renovando Voces, Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas”.
- Profesionalización integral de agentes bilingües (intérpretes, traductores, mediadores, docentes, etc.)
- Desarrollo de capacidades en la Administración Pública para la atención a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural.
- Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales FLIN

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

2019 fue el Año Internacional las Lenguas Indígenas, proclamado por la Asamblea General de la ONU con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre los riesgos a los que se enfrentan estas lenguas a nivel mundial y su valor como vehículos de la cultura, sistemas de conocimiento y modos de vida.

El Instituto fue el encargado de coordinar y visibilizar, en coordinación con la UNESCO, las 490 actividades en las 68 lenguas indígenas, incluyendo 98 actividades académicas, 121 artísticas, 100 actividades de fortalecimiento y 171 de divulgación, realizadas por instituciones federales, estatales y locales, así como la sociedad civil en general, en 26 entidades federativas.

Debido al liderazgo del Estado mexicano en materia de políticas lingüísticas derivado de la atención focalizada y prioritaria que nuestro país brinda a las lenguas indígenas, se llevó a cabo en México en febrero de 2020, el Evento de Alto Nivel “Construyendo un Decenio de Acciones para las lenguas Indígenas” en el marco del Congreso Internacional de Lenguas en Riesgo organizado por el INALI, en el que se anunció la declaración de las Naciones Unidas del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

Durante estos días, se contó con la participación de “Guardianes de la palabra” de 61 lenguas indígenas nacionales, así como de activistas, investigadores, académicos, promotores, artistas y funcionarios públicos de 91 países, con una asistencia de más de 500 personas. La apertura de trabajos estuvo a cargo del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, la Secretaria de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero y la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Audrey Azoulay.

Como resultado del evento se elaboró la Declaración de Los Pinos [Chapoltepek] - Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas, la cual establece como un principio fundamental la Centralidad de los pueblos indígenas con el lema “Nada para nosotros sin nosotros”, basado en el derecho a la libre determinación; el derecho a utilizar, desarrollar, revitalizar y transmitir a las generaciones futuras, de forma oral y escrita, lenguas que reflejan las ideas y los valores de los pueblos indígenas, sus identidades y sistemas de conocimientos y culturas tradicionales; entre otros. Esta Declaración ha sido uno de los ejes rectores para la elaboración del Plan de Acción Mundial del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y del Plan de Acción de México.

Como la institución nacional encargada de “promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia” (LGDLPI, art. 14), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas coordinó la construcción del Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032.

En atención al principio de la Centralidad de los pueblos indígenas, se llevó a cabo durante 2021 y 2022 una serie de foros, mesas de trabajo, intercambio de experiencias comunitarias, reuniones de trabajo y dos jornadas nacionales, con organizaciones, promotores, promotoras, especialistas, activistas y profesionales de las lenguas originarias de las cinco regiones etnolingüísticas del país: Norte, Bajío Pacífico, Centro Huasteca Golfo, Pacífico Sur y Sureste o del Mayab, con el fin de recoger las demandas y el sentir de las comunidades indígenas con asentamientos históricos y contemporáneos.

Como resultado de este proceso, se elaboró el Plan de Acción de México como un documento de orientaciones generales que presenta los principios, estrategias, acciones y metas a considerar en la elaboración de planes de acción institucionales y planes de trabajo específicos.

Como parte del seguimiento al Plan de Acción México para el Decenio Internacional de las lenguas Indígenas 2022-2032, en el mes de junio se configuró el programa de Planificación Lingüística de Base Comunitaria cuyo objetivo central es promover la participación y toma de decisiones de los pueblos indígenas en el rumbo que sus lenguas tomen en materia de revitalización, investigación, clasificación y fortalecimiento.

Como parte del seguimiento al Plan de Acción México para el Decenio Internacional de las lenguas Indígenas 2022-2032, se configuró el programa de Planificación Lingüística de Base Comunitaria cuyo objetivo central es promover la participación y toma de decisiones de los pueblos indígenas en el rumbo que sus lenguas tomen en materia de revitalización, investigación, clasificación y fortalecimiento.

Al periodo del mes de abril y como parte del seguimiento al Plan de Acción México para el Decenio Internacional de las lenguas Indígenas 2022-2032, se configuró el programa de Planificación Lingüística de Base Comunitaria cuyo objetivo central es promover la participación y toma de decisiones de los pueblos indígenas en el rumbo que sus lenguas tomen en materia de revitalización, investigación, clasificación y fortalecimiento.

En el marco del Día de la Nación Pluricultural (antes, Día de la Raza), la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Inali, presentó el 14 de octubre de 2022, en el Complejo Cultural Los Pinos de la Ciudad de México, el Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032, con la participación de enlaces comunitarios, portavoces lingüísticos y consejos de planificación lingüística comunitaria, hablantes de lenguas de las cinco regiones etnolingüísticas del país.

En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032, el INALI realizó varias acciones de difusión de la diversidad lingüística y cultural del país, bajo el principio de la centralidad de los pueblos indígenas y el lema de "Nada para nosotros sin nosotros". En este contexto, el INALI logró, desde 2021, una campaña nacional por la diversidad lingüística en la que las personas hablantes de las lenguas indígenas nacionales son las autores y protagonistas de los contenidos, de 68 cápsulas de tres minutos de la serie denominada "Guardavoces, México Multilingüe" ¡Ni una lengua menos!.

En el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y en atención al principio de centralidad de los pueblos indígenas, se actualizó el mecanismo de participación de los pueblos indígenas con la conformación de Consejos de Planificación Lingüística de base Comunitaria y el pilotaje de un proceso de planificación lingüística comunitaria con la nación chocholteca. A la fecha, se ha logrado la conformación de más de 13 Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria.

Destaca la firma en 2021 de un Convenio de Colaboración entre el INALI y 19 Autoridades Municipales y Agrarias del Pueblo chocholteco, el cual fue redactado y suscrito completamente en la lengua Ngigua/Ngiba, en congruencia con la búsqueda de refuncionalizar e institucionalizar la lengua, lo cual representó en su momento un acontecimiento sin precedentes.

Durante este periodo se logró que la Secretaría de Cultura federal acompañara al INALI en la renovación de su página institucional. Adicionalmente, se diseñaron 34 microsítios con el objetivo de ampliar la difusión de los proyectos institucionales en prácticamente todos los ámbitos, en donde se combina el diseño multimedia con la información relevante para el público en general.

De 2018 a 2023, el INALI logró la vinculación con embajadas, consulados e instancias públicas, universidades y asociaciones de 26 países, entre ellos: Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Bulgaria, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia,

Guatemala, Indonesia, Kenia, Libano, Malasia, Marruecos, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú, Polonia, Serbia, Tailandia, Ucrania y Vietnam. Entre las actividades que se han realizado, se encuentra el envío de materiales, participaciones en la FLIN, en mesas de diálogo, intercambio de experiencias, apoyos técnicos, así como proyectos de vinculación interinstitucional a través de convenios de colaboración.

La atención a la diversidad lingüística se logró impulsar como elemento transversal de la Administración Pública mediante diversas estrategias tales como la capacitación de servidores públicos a través del curso sobre diversidad y derechos lingüísticos en el SICAVISP de la Función Pública, el reconocimiento del habla de lengua indígena como elemento de mérito en el servicio profesional de carrera, el seminario de buenas prácticas institucionales y el reconocimiento de instituciones con prácticas destacadas en la atención a la diversidad lingüística.

Finalmente, el INALI logró que en el Artículo 60 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de Comunicación Social del Gobierno Federal, se estableciera lo siguiente: "Las dependencias y entidades deben gestionar con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que los mensajes y Campañas sean difundidas en diversas lenguas nacionales diferentes al español. Asimismo, las dependencias y entidades promoverán mensajes y Campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento de los pueblos indígenas, así como la difusión de los derechos de las mujeres indígenas".

En agosto del 2024 alumnas y alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), provenientes de los estados de Oaxaca, Veracruz y Puebla, hablantes de zapoteco, chinanteco y mixe, tomaron protesta como integrantes del recién creado Comité de Estudiantes Hablantes de Lenguas Indígenas (CEHLI), a fin de revitalizar, fortalecer, difundir y desarrollar las lenguas indígenas presentes en la UACH.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Del estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, acompañada de la opinión de los auditores independientes para el ejercicio 2018, en el que se aprecia un ingreso de 81.7 mdp y un egreso de 81.7 mdp, para el ejercicio 2019 un ingreso de 69.9 mdp y un egreso de 69.9 mdp, para el ejercicio 2020 un ingreso de 61.2 mdp y un egreso de 61.2 mdp, para el ejercicio 2021 un ingreso de 67.0 mdp y un egreso de 67.0 mdp, para el ejercicio 2022 un ingreso de 68.9 mdp y un egreso de 68.9 mdp y para el ejercicio 2023 un ingreso de 69.1 mdp y un egreso de 69.1 mdp. Cabe mención que la información correspondiente al ejercicio 2023 tiene carácter de preliminar.

Se cuenta como información real para el ejercicio 2023, un ingreso de 68.5 mdp y un egreso de 68.5 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 29 de febrero del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 8.9 mdp y un egreso de 8.9 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de marzo del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 14.7 mdp y un egreso de 14.7 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de abril del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 19.83 mdp y un egreso de 19.22 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de mayo del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 23.7 mdp y un egreso de 23.7 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 24 de junio del ejercicio 2024 (cifras preliminares), en el que se aprecia un ingreso de 29.7 mdp y un egreso de 29.7 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de junio del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 29.7 mdp y un egreso de 29.7 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de julio del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 36.1 mdp y un egreso de 36.1 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de agosto del ejercicio 2024 (cifras estimadas), en el que se apreciara un ingreso de 44.9 mdp y un egreso de 44.9 mdp.

El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos), contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de septiembre del ejercicio 2024 (cifras estimadas), en el que se apreciara un ingreso de 55.3 mdp y un egreso de 55.3 mdp

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, acompañada de la opinión de los auditores independientes para el ejercicio 2018, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 81.7 mdp y un presupuesto ejercido de 81.7 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas al 100%; para el ejercicio 2019 un presupuesto modificado de 69.9 mdp y un presupuesto ejercido de 69.9 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas al 100%; para el ejercicio 2020 un presupuesto modificado de 61.2 mdp y un presupuesto ejercido de 61.2 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas al 100%; para el ejercicio 2021 un presupuesto modificado de 67.0 mdp y un presupuesto ejercido de 67.0 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas al 100%; para el ejercicio 2022 un presupuesto modificado de 68.9 mdp y un presupuesto ejercido de 68.9 mdp por lo que se logró el alcance de las metas al 100%; y para el ejercicio 2023 un presupuesto modificado de 69.1 mdp y un presupuesto ejercido de 69.1 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas al 100%. Cabe mención que la información correspondiente al ejercicio 2023 tiene carácter de preliminar.

Teniendo como información real para el ejercicio 2023 un presupuesto modificado de 68.5 mdp y un presupuesto ejercido de 68.5 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas al 100%.

El informe que de cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 29 de febrero del ejercicio 2024, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 9.1 mdp y un presupuesto ejercido de 8.9 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 97.8% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de marzo del ejercicio 2024, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 14.7 mdp y un presupuesto ejercido de 14.7 mdp,

por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 100.0% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de abril del ejercicio 2024, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 19.83 mdp y un presupuesto ejercido de 19.22 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 97.0% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de mayo del ejercicio 2024, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 23.7 mdp y un presupuesto ejercido de 23.7 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 100.0% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 24 de junio del ejercicio 2024 (cifras preliminares), en el que se aprecia un presupuesto modificado de 29.7 mdp y un presupuesto ejercido de 29.7 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 100.0% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de junio del ejercicio 2024, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 33.5 mdp y un presupuesto ejercido de 29.7 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 88.7% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de julio del ejercicio 2024, en el que se aprecia un presupuesto modificado de 38.7 mdp y un presupuesto ejercido de 36.1 mdp, por lo que se logró el alcance de las metas, en el periodo, al 93.3% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de agosto del ejercicio 2024 (cifras estimadas), en el que se apreciara un presupuesto modificado de 44.9 mdp y un presupuesto ejercido de 44.9 mdp, por lo que se lograra el alcance de las metas, en el periodo, al 100.0% al periodo.

El resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de septiembre del ejercicio 2024 (cifras estimadas), en el que se aprecia un presupuesto modificado de 55.3 mdp y un presupuesto ejercido de 55.3 mdp, por lo que se lograra el alcance de las metas, en el periodo, al 100.0% al periodo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Se entrega informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, acompañada de la opinión de los auditores independientes para el ejercicio 2018, en el que se aprecia un ingreso de 81.7 mdp y un egreso de 81.7 mdp, para el ejercicio 2019 un ingreso de 69.9 mdp y un egreso de 69.9 mdp, para el ejercicio 2020 un ingreso de 61.2 mdp y un egreso de 61.2 mdp, para el ejercicio 2021 un ingreso de 67.0 mdp y un egreso de 67.0 mdp, para el ejercicio 2022 un ingreso de 68.9 mdp y un egreso de 68.9 mdp y para el ejercicio 2023 un ingreso de 69.1 mdp y un egreso de 69.1 mdp. Cabe mención que la información correspondiente al ejercicio 2023 tiene carácter de preliminar.

Se cuenta como información real para el ejercicio 2023 un ingreso de 68.5 mdp y un egreso de 68.5 mdp.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

Se entrega el informe que de cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 29 de febrero del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 8.9 mdp y un egreso de 8.9 mdp.

Informe que de cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de marzo del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 14.7 mdp y un egreso de 14.7 mdp.

Informe que de cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de abril del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 19.83 mdp y un egreso de 19.22 mdp.

Se entrega informe que de cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de mayo del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 23.7 mdp y un egreso de 23.7 mdp.

Se entrega informe que de cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 24 de junio del ejercicio 2024 (cifras preliminares), en el que se aprecia un ingreso de 29.7 mdp y un egreso de 29.7 mdp.

Se entrega informe que da cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de junio del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 29.7 mdp y un egreso de 29.7 mdp.

Se entrega informe que da cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas;

fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de julio del ejercicio 2024, en el que se aprecia un ingreso de 36.1 mdp y un egreso de 36.1 mdp.

Se entrega informe que da cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 31 de agosto del ejercicio 2024 (cifras estimadas), en el que se apreciara un ingreso de 44.9 mdp y un egreso de 44.9 mdp.

Se entrega informe que da cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado, contenidos en la información contable y presupuestal, al 30 de septiembre del ejercicio 2024 (cifras estimadas), en el que se apreciara un ingreso de 55.3 mdp y un egreso de 55.3 mdp.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

En el ejercicio fiscal 2018, el INALI contaba con 100 plazas de estructura y 13 plazas eventuales, presentando un impacto presupuestal de 43.6 mdp.

En el ejercicio fiscal 2019, se realizó la transferencia de la estructura de Ramo 11 Secretaría de Educación Pública a Ramo 48 Secretaría de Cultura y se obtuvo la autorización con vigencia 16 de febrero del 2019.

En atención al "Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2018", en específico al Anexo 3C se solicitó el trámite de registro y aprobación de la estructura en el cual se gestiona la conversión de 17 plazas nivel NA1 a nivel O31. Se obtuvo la autorización con vigencia 17 de febrero del 2019.

En atención al Memorandum girado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de la Republica, en específico al numeral 1. "Las instituciones deberán sujetarse al presupuesto destinado a servicios personales aprobado por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

En este sentido, deberán desocuparse, antes del 31 de mayo, las plazas no autorizadas y ajustarse las estructuras orgánicas conforme a los procedimientos y plazos existentes. Las instituciones deberán realizar el trámite de la devolución de plazas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el correspondiente trámite organizacional ante la Secretaría de la Función Pública al 30 de junio de 2019" se solicitó el registro y aprobación de la estructura que contiene la cancelación de 15 plazas, Se obtuvo la autorización con vigencia 16 de septiembre del 2019. Al término del ejercicio fiscal 2019 el INALI contaba con 85 plazas de estructura y 11 plazas eventuales, derivado en un impacto presupuestal de 35.01 mdp.

En el ejercicio fiscal 2020, el INALI contaba con 85 plazas de estructura y 10 plazas eventuales y el impacto presupuestal fue de 36.4 mdp.

En el ejercicio fiscal 2021 y en atención al Memorándum girado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, en específico al inciso b Medidas en materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces, numeral 6. "Se eliminarán las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que fueron creadas injustificadamente desde el gobierno de Felipe Calderón" así como al Anexo 3A y 3C del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 29 de mayo del 2020 se solicitó el trámite de registro y autorización de una conversión de plaza de nivel K11 a K12 y dos conversiones de plaza de nivel L11 a M33.

Se obtuvo la autorización con vigencia 01 de enero del 2021. Al término del ejercicio fiscal 2021 el INALI contaba con 85 plazas de estructura y 10 plazas eventuales y el impacto presupuestal fue de 37.1 mdp.

En el ejercicio fiscal 2022 el INALI contaba con 85 plazas de estructura y 10 plazas eventuales, con un impacto presupuestal de 38.8 mdp.

En el ejercicio fiscal 2023 y en atención a las nuevas denominaciones en los puestos adscritos al OIC, de conformidad con el artículo 6, fracción II, inciso B. numeral 2, así como el CUARTO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, se solicitó el trámite de registro y autorización de la Estructura Orgánica y Ocupacional del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el cual fue aprobado y registrado con vigencia 25 de abril del 2023.

En atención a los párrafos quinto y sexto del artículo 20 de la Ley Orgánica de la APF, reformado mediante el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la APF" publicado en el DOF el 03 de mayo del 2023, se solicitó el trámite de registro y autorización de la modificación de la característica ocupacional (designación directa) de los puestos correspondientes a la Titularidad, así como al primer y segundo niveles jerárquicos inmediatos inferiores de la Dirección de Administración y Finanzas, Se obtuvo la autorización del cambio de 7 puestos con vigencia 18 de agosto del 2023.

Al término del ejercicio fiscal 2023, el INALI contaba con 85 plazas de estructura y 10 plazas eventuales, al cierre del ejercicio 2023 el presupuesto ejercido es de 39.8 mdp.

El Instituto no cuenta con contratos por honorarios.

En el primer bimestre del 2024, el INALI cuenta con 85 plazas de estructura y 10 plazas eventuales. Con un impacto presupuestal del 01 de enero al 29 de febrero por un monto de 5.6 MDP.

Con oficio INALI.D.A.5.1/003/2024 de fecha 04 de enero del 2024 se solicitó la autorización de continuidad de contratación de 10 plazas de carácter eventual, la cual se obtuvo mediante oficio 411/UPCP/2024/0070 de fecha 16 de enero del 2024 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con oficio INALI.D.A.5.1/004/2024 de fecha 16 de enero se solicitó el trámite de registro y autorización al refrendo 2024. Se obtuvo la autorización del mismo por parte de la Secretaría de la Función Pública con oficios CGGEP/UPRH/0170/2024 y CGGEP/UPRH/DGOR/0283/2024 con vigencia 24 de enero del 2024.

Al segundo bimestre del 2024, el INALI cuenta con 85 plazas de estructura y 10 plazas eventuales, con un impacto presupuestal de

12.02 mdp.

Mediante oficio INALI.D.A.5.1/026/2024 de fecha 20 de marzo del 2024 se solicitó a la Secretaría de Cultura como cabeza de sector el apoyo para el trámite el registro y aprobación para el ejercicio 2024 de 09 puestos con carácter eventual registrados en el sistema Rh-Net con escenario EVENTUALES20242403111411. Se está en espera de la respuesta.

En el mes de mayo no se tuvieron cambios estructurales ni operativos, generando un impacto presupuestal de 14.92 MDP.

En los meses de junio a agosto no se tuvieron cambios estructurales ni operativos, generando un impacto presupuestal de 17.94 MDP.

El Instituto no cuenta con presupuesto en el Capítulo 1000 en la partida 12101 "honorarios", por lo que no se tiene contrato por honorarios, en los ejercicios 2018 al 2023 y de enero a agosto de 2024.

Se proyecta que, al 30 de septiembre se tendrán cambios estructurales en 06 puestos de nivel operativo en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, Artículo 12 numeral II, así como a los puestos adscritos a la Oficina de Representación en virtud de la emisión del "Acuerdo por el que se extinguen Órganos Internos de Control específicos y se crean Oficinas de Representación". Se estima un impacto presupuestal al 30 de septiembre de 27.10 MDP.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

En el Ejercicio Fiscal 2023 se realizó la modificación de tres puestos de libre designación en atención a las nuevas denominaciones en los puestos adscritos al OIC, autorizados con vigencia al 25 de abril del 2023, de conformidad con el artículo 6, fracción II, inciso B. numeral 2, así como el CUARTO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020:

1. Titular del Órgano Interno de Control
2. Titular del Área de Responsabilidades
3. Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

También en el Ejercicio Fiscal 2023, se realizó la modificación a "Designación Directa" al puesto referente a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto, así como a los de los puestos de los primeros y segundos niveles jerárquicos inmediatos inferiores, autorizados con vigencia al 18 de agosto del 2023, en atención al "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la APF" publicado en el DOF el 03 de mayo del 2023.

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Coordinación de Recursos Financieros
3. Coordinación de Recursos Humanos
4. Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales
5. Coordinación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones+
6. Departamento de Redes y Telecomunicaciones
7. Departamento de Planeación Institucional

En el primer bimestre del ejercicio fiscal 2024, no se tiene cambios en la estructura.

En el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2024 no se han realizado nuevos cambios a la estructura.

El Instituto en los meses de junio a agosto del 2024, no realizó ningún trámite relacionado con puesto de libre designación y designación directa, así mismo no forma parte del servicio profesional de carrera.

Se proyecta que, al 30 de septiembre, los puestos con los que contará el INALI con característica de "Designación Directa" sean:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Coordinación de Recursos Financieros
3. Coordinación de Recursos Humanos
4. Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales
5. Coordinación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
6. Departamento de Redes y Telecomunicaciones
7. Departamento de Planeación Institucional
8. Jefe(a) de la Oficina de Representación
9. Jefe(a) de Departamento de la Oficina de Representación (puesto tipo)

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas al ejercicio fiscal 2023, no cuenta con Condiciones Generales de Trabajo y/o contrato colectivo.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en el ejercicio fiscal 2024, no cuenta con Condiciones Generales de Trabajo y/o contrato colectivo.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

En lo concerniente a los bienes muebles del INALI, en 2018 se tenía un inventario de 1213 bienes muebles con un monto de 12.9 mdp; para 2019 se contó con 1221 bienes muebles con un monto de 12.9 mdp y para los ejercicios fiscales de 2020 a 2023 se cuenta con 1231 bienes muebles con un monto de 11.3 mdp. Las cifras se conciliaron anualmente contra las cuentas contables del activo fijo.

El INALI no tiene bienes inmuebles propios, por lo que ocupa un inmueble arrendado ubicado en Privada de Relox 16 A, Pisos 3 y 5, en la Col. Chimalistac, de la Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070.

El INALI, al igual que toda la APF, en el ejercicio 2020 aplicó el recorte del 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, sin embargo se aplicaron las medidas conducentes para continuar operando de forma eficiente manteniendo los servicios de arrendamiento, vigilancia, limpieza, e implementando medidas y acciones de higiene para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así mismo derivado de la implementación de home office durante 2020 y 2021 hubo reducciones importantes en el consumo de energía eléctrica, sin embargo en todo momento se llevó a cabo el mantenimiento de las instalaciones y vehículos, para su óptimo uso previendo el retorno a las actividades presenciales.

Respecto del almacén de bienes de consumo, al día 31 de diciembre de 2018 se contaba con un saldo final de 0.3 mdp en bienes de consumo; para el ejercicio fiscal 2019 se contaba con un saldo final de 0.2 mdp en bienes de consumo; para el ejercicio fiscal 2020 se contaba con un saldo final de 0.2 mdp en bienes de consumo; para el ejercicio fiscal 2021 se contaba con un saldo final de 0.3 mdp en bienes de consumo; para el ejercicio 2022 se contaba con 0.2 mdp en bienes de consumo; para el ejercicio fiscal 2023 se contaba con 0.2 mdp en bienes de consumo que se encuentran en constante rotación y uso para los fines, objetivos, metas y desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto Nacional de lenguas Indígenas. Las cifras se conciliaron mensualmente contra la cuenta contable

de almacén.

Bienes muebles: En el periodo de enero a septiembre 2024, no ha habido adquisiciones ni bajas de bienes muebles, sin embargo, se anexan listados de los bienes existentes, registrados en cuenta pública del ejercicio fiscal 2023.

Bienes Inmuebles: El INALI no cuenta con inmueble propio por lo que se anexa el contrato de arrendamiento, de enero a diciembre de 2024.

Respecto del almacén de bienes de consumo, al día 30 de junio de 2024 se cuenta con un saldo final de 0.2 MDP en bienes de consumo.

Respecto del almacén de bienes de consumo, se tiene proyectado para los meses, julio, agosto y septiembre de 2024, un saldo final para cada mes de 0.2 MDP en bienes de consumo.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Contrataciones Públicas: Todos los contratos y pedidos se encuentra registrados en la plataforma de compras públicas CompraNet, y tienen un estado de concluidos, no hay garantías vigentes ni pagos pendientes de efectuar.

Relativo a las contrataciones públicas, durante el período comprendido del mes de diciembre de 2018 a diciembre de 2022, con el propósito de cumplir con una cultura de austeridad y un ejercicio transparente y honesto de los recursos públicos, se realizaron diversos procedimientos de contratación, priorizando la participación de MPYMES, cumpliendo siempre con el parámetro 70/30 que marca la LAASSP.

Lo anterior es resultado de una planeación adecuada de las contrataciones, por lo que a partir de 2019, se instrumentaron las contrataciones consolidadas por parte de la SHCP, lo que ha redundado en procedimientos de contratación eficientes, transparentes y sobre todo, adecuado a las necesidades de cada dependencia en alineación al presupuesto asignado, lo que además se traduce en ahorros, ya que las contrataciones de este tipo permiten a las empresas ofertar precios por debajo de la media de mercado ya que atienden a todas las dependencias de la APF en un solo procedimiento de contratación.

En resumen, para el período 2019-2022 se ha mantenido la tendencia de adjudicar procedimientos siempre en el rango del 70/30, con la correspondiente investigación de mercado previa a cada contratación y solicitando las garantías de cumplimiento para los contratos que así lo requieren.

Para el periodo de enero y febrero de 2024, se tienen registrados en la plataforma de CompraNet veinte contratos, de los cuales trece están vigentes y siete concluidos, se tienen once fianzas de cumplimiento. Del total cuatro son plurianuales de ejercicios anteriores con status vigentes y dos contratos plurianuales del presente ejercicio, así como cuatro convenios modificatorios, los contratos concluidos fueron pagos den su totalidad, los contratos vigentes serán pagados de acuerdo con el calendario del contrato correspondiente. Es importante mencionar que con fecha con fecha 1 de enero de 2024, se celebró un contrato de subarrendamiento con la moral GRUPO ALSAVISIÓN, S. A. DE C. V., respecto del predio ubicado en Privada de Relox número 16 A, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alcaldía de Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, (1,890.07 m2 y 46 cajones), por un monto anual de \$5'007,552.00 (Cinco millones siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N) y vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Contrataciones Públicas: Para el periodo de marzo - abril de 2024, se tienen registrados en la plataforma de CompraNet 11 contratos y un convenio modificatorio, (todos vigentes) y 3 que cuentan con fianza de cumplimiento.

Del total existe un contrato plurianual vigente a partir del presente ejercicio, así como un convenio modificatorio; los contratos vigentes serán pagados de acuerdo con el calendario del contrato correspondiente.

Contrataciones Públicas: Para el periodo de mayo de 2024, se tienen registrados en la plataforma de CompraNet 5 contratos, de los cuales 2 están concluidos y 3 están vigentes, los cuales serán pagados de acuerdo con el calendario del contrato correspondiente. Respecto del almacén de bienes de consumo, Al día 30 de mayo de 2024 se cuenta con un saldo final de 0.2 MDP en bienes de consumo.

Relativo a las contrataciones públicas, durante mayo de 2024, con el propósito de cumplir con las medidas de austeridad y un ejercicio transparente de los recursos públicos, se realizaron diversos procedimientos de contratación, priorizando la participación de MPYMES, cumpliendo siempre con el parámetro 70/30 que marca la LAASSP.

En resumen, para mayo de 2024 se ha mantenido la tendencia de adjudicar procedimientos siempre dentro del rango del 70/30, con la correspondiente investigación de mercado previa a cada contratación y solicitando las garantías de cumplimiento para los contratos que así lo requieren.

Contrataciones Públicas: Para el periodo de junio de 2024, se tienen registrados en la plataforma de CompraNet 2 contratos, de los cuales 1 está concluidos y 1 está vigentes, los cuales serán pagados de acuerdo con el calendario del contrato correspondiente.

Respecto del almacén de bienes de consumo, al día 30 de junio de 2024 se cuenta con un saldo final de 0.2 MDP en bienes de consumo.

En resumen, para junio de 2024 se ha mantenido la tendencia de adjudicar procedimientos siempre dentro del rango del 70/30, con la correspondiente investigación de mercado previa a cada contratación y solicitando las garantías de cumplimiento para los contratos que así lo requieren.

Contrataciones Públicas: Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se tienen consideradas registrar en la plataforma de CompraNet: para julio de 2024, se tienen proyectados 6 contratos con prestadores de servicios y 1 entre dependencias; para agosto de 2024, se tienen proyectados realizar 9 contratos para la realización y difusión de la Feria de Lenguas Indígenas Nacionales 2024; y para septiembre de 2024, se tiene proyectado realizar la contratación plurianual para los servicios de Internet y Telefonía IP.

Relativo a las contrataciones públicas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, y con el propósito de cumplir con las medidas de austeridad y un ejercicio transparente de los recursos públicos, se realizarán diversos procedimientos de contratación, priorizando la participación de MPYMES, cumpliendo siempre con el parámetro 70/30 que marca la LAASSP.

En resumen, para julio, agosto y septiembre de 2024 se ha mantendrá la tendencia de adjudicar procedimientos siempre dentro del rango del 70/30, con la correspondiente investigación de mercado previa a cada contratación y solicitando las garantías de cumplimiento para los contratos que así lo requieren.

VII. Tecnologías de la información

Sistemas de Cómputo: Durante los ejercicios fiscales de 2018 a 2023, se dispuso de una plataforma de servidores virtualizados compuesto por tres servidores físicos en alta disponibilidad y una unidad de almacenamiento, para soportar los diversos servicios informáticos del Instituto; con una plataforma inicial de 2018 a 2020 y una actualización para los años 2020 a 2023.

La plataforma de servidores virtuales prioriza el uso de software libre y los estándares abiertos, en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 con sus acuerdos.

Software: Se dispone de un sistema para las actividades de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Recursos Financieros, así como de un sistema para la atención al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas; ejercicios fiscales 2018-2023. Un sistema para la gestión de contenidos; ejercicios fiscales 2019 a 2020. Un sistema para la capacitación a distancia, así como una plataforma para Compartir y Almacenar archivos digitales, desarrollados con software libre; ejercicios fiscales 2022-2023.

Se desarrollaron diversos sitios Web, 5 en el ejercicio fiscal 2018, 4 en el ejercicio fiscal 2019, 10 en el ejercicio fiscal 2020, 8 en el ejercicio fiscal 2021, 6 en el ejercicio fiscal 2022 y 3 en el ejercicio fiscal 2023.

Se realizó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Derechos de Autor y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para disponer de una plataforma de Firma Electrónica Avanzada que posibilita la firma de documentos oficiales de la Institución, con el uso de la e.firma del Servicio de Administración Tributaria.

Licencias: Durante los ejercicios fiscales 2018 a 2023, se han adquirido licencias diversas de software de ofimática, diseño, audio, video, estadística, videollamadas, entre otros, con vigencia para el año en curso.

En el ejercicio fiscal 2023 se actualizó el licenciamiento de seguridad perimetral informática, con una plataforma compuesta por diversos módulos de seguridad, que incluyen antivirus, control de aplicaciones, filtrado Web, antispam, conexiones seguras mediante una red privada virtual (VPN), y reglas generales de protocolos de seguridad; en cumplimiento del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI).

Certificados de seguridad: Para la seguridad de los diversos sitios Web institucionales, se hace uso de certificados de libre uso generados por el emisor Let's Encrypt, lo cual permite mejorar la seguridad en el envío de información entre el navegador Web (usuario) y el sitio Web (Instituto); durante los ejercicios fiscales de 2018 a 2023 se ha alcanzado el 90% de los sitios Web de la Institución con seguridad (https).

Internet: Durante los ejercicios fiscales de 2018 a 2023, la comunicación del Instituto a la red global Internet hace uso de un enlace dedicado síncrono de 100 Mbps, acompañada de la publicación en Internet de su página Web institucional, con información en atención a las lenguas indígenas nacionales y la cultura de sus comunidades.

La página Web institucional fue renovada en el ejercicio fiscal 2023, con una arquitectura actualizada, nuevos contenidos, mejora en su organización y accesibilidad Web que incluye su visualización en dispositivos móviles.

Sistemas de Cómputo: En el primer trimestre de 2024, se mejora y actualiza la plataforma de servidores virtualizados, así como la Red de Datos Local e Inalámbrica alcanzando una cobertura Wi-Fi al cien por ciento, para robustecer los servicios informáticos del Instituto.

Software: Al mes de abril de 2024 se desarrolló el sitio Web relativo a la celebración del "Día Internacional de la Lengua Materna 2024".

Certificados de seguridad: Al mismo periodo de abril de 2024, se renovaron los certificados de seguridad Let's Encrypt de los diversos sitios Web institucionales, para mantener la seguridad en el envío de información entre el navegador Web (usuario) y el sitio Web (Instituto); con un 90% de los sitios Web de la Institución con seguridad (https).

Internet: Al segundo bimestre de 2024, se realizó convenio modificatorio al contrato original del Servicio Integral de Telecomunicaciones

para mantener la comunicación del Instituto a la red global Internet y la comunicación telefónica IP.

Sistemas de Cómputo: En el mes de mayo se dio mantenimiento al sistema de aire acondicionado y al sistema de energía ininterrumpida del Centro de Datos institucional, para conservar la operación de los servicios informáticos en óptimas condiciones.

Sistemas de Cómputo: En el mes de junio se optimizó la configuración del Sistema de Respaldos de Información como medio de recuperación ante posibles fallas de la plataforma de servidores y como base para mantener la continuidad de las actividades informáticas institucionales. Lo cual permite explotar las bondades del "Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo, Centro de Datos y Red LAN", contratado a inicio de 2024, derivado de una Licitación Pública Nacional Electrónica, con duración plurianual por tres años.

Se fortalece la red de datos del Instituto, al instalarse un cableado de fibra óptica que permitirá establecer la comunicación de una manera más rápida y confiable entre los pisos del edificio y su centro de datos, con lo que se mejora el acceso a los diferentes servicios de tecnologías de la información.

Software: En el mes de junio se desarrolla e implementa la arquitectura para el sitio Web "Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2024" FLIN24.

Se activan y configuran módulos del Sistema de Seguridad Perimetral Informática, lo que permite reconocer equipos y usuarios de manera automatizada para facilitar el monitoreo y análisis de tráfico que cursa en la red institucional, con el fin de mejorar la seguridad del personal.

Licencias: En junio se adquiere el licenciamiento Windows Server Edición Estándar en su última versión para iniciar la actualización de la plataforma de servidores Windows ya obsoletos y ofrecer los servicios informáticos bajo mejores condiciones al Instituto, así como disponer de capacidades para la transición al nuevo direccionamiento IPv6 que el INALI debe cumplir.

Sistemas de Cómputo: Se estima finalizar la actualización de la plataforma de servidores Windows Server con el licenciamiento Windows Server Edición Estándar en su última versión, para estar en la posibilidad de soportar de una manera más eficiente y segura los diferentes servicios en red que se ofrecen, así como la inclusión del direccionamiento IP versión 6 para su administración y configuración.

Se espera realizar la configuración de los nuevos switches de la Red LAN institucional para establecer la comunicación IPv6 en la red institucional.

Software: En el mes de julio y agosto se desarrolla y publica el sitio Web "Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2024" FLIN 2024. Se considera llevar a cabo la documentación de 2 variantes lingüística en riesgo como parte de la actualización de la plataforma Web "Acervo de las Lenguas Indígenas Nacionales".

Seguridad: Se renovarán los certificados de seguridad Let's Encrypt de los diversos sitios Web institucionales, para mantener la seguridad en el envío de información entre el navegador Web (usuario) y el sitio Web (Instituto).

Se activará y configurará el módulo del Sistema de Seguridad Perimetral informática, con el servicio de VPN (Redes Privadas Virtuales), con el fin de mejorar la seguridad de las conexiones remotas al Instituto.

Internet: Se realizará una Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio Integral de Telecomunicaciones que permitirá

mantener la comunicación del Instituto a la red global Internet y la comunicación telefónica IP fija, interna y externa. Se activará el anunciamiento del sistema autónomo y direccionamiento IPv6 en el enlace de Internet, para que sea reconocido el direccionamiento IPv6 institucional a nivel mundial.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Con fundamento al artículo 14 inciso I) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el INALI ha suscrito en el ejercicio 2018 una totalidad de 26 convenios de colaboración con el objeto de impulsar el acceso, fortalecimiento y uso de las lenguas indígenas nacionales en diversas dependencias a nivel Federal (como: la Secretaría de Gobernación) Estatal (como: Secretaría de Cultura de San Luis Potosí) municipal (como: Municipio Calpulalpan de Méndez).

Para el año 2019 se firmaron 15 convenios de colaboración, para impulsar el acceso, fortalecimiento y uso de las lenguas indígenas nacionales en diversas dependencias a nivel Federal (como: la Secretaría de Salud) Estatal (como: Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca) municipal (como: Municipio de Ixmiquilpan).

En el año 2020 se suscribieron 6 convenios de colaboración en favor de las lenguas indígenas nacionales en diversas dependencias a nivel Federal (como: el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) Estatal (como: Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas).

En el ejercicio 2021 se realizaron 31 convenios de colaboración, en favor de las lenguas indígenas nacionales en diversas dependencias a nivel Federal (como: el Instituto Nacional Electoral) Estatal (como: Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca) municipal (como: Santa Catarina Ocotlán).

Respecto del año 2022 se formalizaron 20 convenios de colaboración con el objeto de impulsar el acceso, fortalecimiento y uso de las lenguas indígenas nacionales en diversas dependencias a nivel Federal (como: la Suprema Corte de Justicia de la Nación) Estatal (como: Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco).

Respecto del ejercicio 2023 se suscribieron una totalidad de 25 con el objeto de impulsar el acceso, fortalecimiento y uso de las lenguas indígenas nacionales en diversas dependencias a nivel Federal (como: la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito) Estatal (como: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo).

El instituto en los meses de enero y febrero de 2024, no ha ejercido la atribución prevista por el artículo 14 inciso I) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por lo que no ha formalizado convenios de colaboración.

Con fundamento al artículo 14 inciso I) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el INALI no ha suscrito en los meses de marzo y abril de 2024 convenios de colaboración.

Con fundamento al artículo 14 inciso I) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el INALI en el mes de junio del ejercicio en curso 2024, se cuenta con dos convenios de colaboración el primero celebrado en fecha 5 de junio de 2024 entre la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el INALI y el segundo convenio celebrado el 10 de junio de 2024 entre el Centro de las Artes de San Agustín y el INALI.

Con fundamento al artículo 14 inciso I) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el INALI en el mes de

julio del ejercicio en curso 2024, se cuenta con un convenio de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el INALI, respecto del Proyecto denominado "Plan de Acción y colaboración Chile – México, respecto del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022 – 2023, sistematización de experiencias territoriales de preservación revitalización de Lenguas Indígenas.

Con fundamento al artículo 14 inciso I) de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el INALI en el mes de julio del ejercicio en curso 2024, se cuenta con dos convenios de colaboración el primero celebrado en fecha 3 de julio de 2024, con la Agencia Mexicana De Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el segundo de fecha 25 de julio con la Universidad de Guadalajara, a través del CUNORTE.

Para los meses de agosto a septiembre se tiene considerado suscribir otros dos convenios, uno con la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) en el mes de agosto y otro con la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en septiembre.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas no se encuentra en proceso de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Respecto de los procedimientos laborales en donde es parte el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con los elementos que obran en los expedientes en el ejercicio 2018 se contemplan 5 litigios en trámite en el que se aprecia pasivos laborales de 7.87 mdp, en el año 2019 se contemplan 9 controversias laborales en el que se aprecia un pasivo laboral de 9.38 mdp, para el 2020 se desprenden 7 litigios laborales con una totalidad de pasivos de 9.81 mdp, en el año 2021 se contemplan 5 controversias laborales de un total en pasivos de 6.98 mdp, en el ejercicio laboral 2022 se cuentan 6 litigios en trámite de un valor de 8.42 mdp, para el año 2023 se desprenden 9 procedimientos en materia laboral cuyo monto asciende a la cantidad de 15.95 mdp.

De los procedimientos laborales en donde es parte el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con los elementos que obran en los expedientes en los meses de enero y febrero del ejercicio 2024 se contemplan 10 litigios en trámite en los que se aprecian pasivos laborales por un monto aproximado de 15.95 mdp.

De los procedimientos laborales en donde es parte el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con los elementos que obran en los expedientes en los meses de marzo y abril del ejercicio 2024 se contemplan 10 litigios en trámite en el que se aprecia pasivos laborales de aproximadamente 16.84 mdp.

En seguimiento a los procedimientos laborales en donde es parte el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con los elementos que obran en los expedientes en los meses de mayo del ejercicio 2024 se contemplan 10 litigios en trámite en el que se aprecia pasivos laborales de aproximadamente 17.73 mdp.

Se desprende que de los procedimientos laborales en donde es parte el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con los elementos que obran en los expedientes en el mes de junio del ejercicio 2024 se contemplan 10 litigios en trámite en el que se aprecia pasivos laborales de aproximadamente 18.46 mdp.

En los procedimientos laborales donde es parte el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con los elementos que obran en los

expedientes) se contemplan 10 litigios en trámite, cuyos pasivos laborales al 30 de junio de 2024 ascienden a 17.733 mdp y estimados del 01 de julio al 30 de septiembre del 2024 se calculan en aproximadamente 18.62 mdp.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas al cierre del ejercicio 2023 y de los meses de enero a mayo de 2024 no cuenta con observaciones que reportar ni recomendaciones por solventar.

Se informa que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas cuenta con tres observaciones mismas que desde el mes de junio y los subsecuentes del año 2024 están en acciones para solventar.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Situación del archivo de concentración:

Las 15 áreas de archivo de trámite dentro del Instituto, cuentan con un registro de 2664 expedientes en procesos de trámite del año 2013 al 2023, así como un registro de 252.4 metros de archivo. Durante la gestión se han procesado 8 trámites de baja contable que se enviaron a la Secretaría de Hacienda para su aprobación. Actualmente todas las unidades se encuentran en el Registro Nacional de Archivo desde 2020 con el refrendo para el 2023. Actualmente el cumplimiento en el registro de expedientes se encuentra en un 40% del volumen documental total proyectado.

Durante el mes de marzo, se brindaron 3 sesiones de capacitación a 26 personas servidoras públicas de unidades administrativas y sustantivas, con el fin de dar cumplimiento al proceso de entrega recepción. Durante el mes de marzo se contó con 885 registros de expedientes en el sistema y la evaluación resultó en un 62% de cumplimiento al final de dicho mes.

Durante el mes de abril se capacitó a 10 personas servidoras públicas en 1 sesión de unidad sustantiva con el mismo fin de dar cumplimiento al proceso de entrega recepción.

Durante el mes de mayo se dieron asesorías a 8 unidades administrativas, lo que derivó en un aumento del cumplimiento que elevó el promedio al 79.53% en los 4 indicadores de la evaluación. Los registros dentro del sistema se elevaron a 954 de 11 de 15 unidades administrativas. Durante el mes de mayo se realizó la prueba con ayuda de la Dirección de Investigación para la nomenclatura documental y creación de expedientes electrónicos.

El archivo de concentración del Instituto cuenta con un volumen documental de 1679 expedientes recibidos en 21 procesos de transferencia primaria. En el archivo de concentración se registran 1679 expedientes a junio de 2024.

A junio 2024 se registraron 956 registros en el sistema, se recibieron 2 cajas de documentación para su procesamiento como Bajas Administrativas de Comprobación inmediata de la Dirección General. Se realizó con acompañamiento a la Dirección de Investigación, una prueba acerca de nomenclaturas de archivos e integración de expedientes electrónicos, con el fin de poder realizar el Reglamento de uso del Disco Digital, del que se solicitó análisis de la Coordinación de Infraestructura de las TICS y que se revisará y pondrá a consideración del grupo Interdisciplinario de Archivo el 28 de junio en su segunda sesión ordinaria."

Actualmente en el archivo de trámite se tienen 956 expedientes.

Durante el mes de julio se realizaron ajustes al Catálogo de Disposición Documental atendiendo a los acuerdos de la segunda sesión

del Grupo Interdisciplinario de archivo, que se presentaran a las Unidades Administrativas durante el tercer trimestre.

Por otro lado, se hizo el conteo de registros logrando un total de expedientes en concentración de 1120, en 1527 tomos, del mismo modo se reporta un registro de 1679 expedientes en concentración, un total de 108,978 folios (equivalente a 647 kg) preparados para el trámite de bajas documentales de comprobación inmediata de 7 unidades administrativas; se encuentran en trámite 83 metros de documentación y 53,000 Mb de información de acuerdo a los reportes para la Guía Documental de Archivo.

Se prevé que para el mes de agosto y septiembre de 2024 de acuerdo a la media se reporten 30 expedientes al mes, por lo que al término de septiembre se podrían alcanzar los 1180 registros en el sistema.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

•Ética e Integridad Pública:

Con fundamento en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y reformados el 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017; así como el "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; y en cumplimiento al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, que emite la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, al respecto se adjunta la evidencia de los documentos generados por el Comité de Ética en el periodo 2018-2023: Informe Anual de Actividades; Código de Conducta; Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento y Acoso Sexual en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; y la Cédula de la Evaluación Integral Anual del Comité de Ética del INALI.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética (CE) ha dado atención a las actividades aprobadas en su Programa Anual de Trabajo 2024.

Así mismo, el Informe Anual de Actividades 2024, así como la Cédula de Evaluación del CE 2024 se presentarán durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente al actual, de conformidad con lo previsto en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 06 de agosto de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el AVISO por el que se da a conocer en la página electrónica el Código de Conducta del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el cual se encuentra disponible en el sitio web oficial del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

•Datos Abiertos:

Desde el año 2018, el instituto ha mantenido un apartado para la difusión de datos abiertos, la última actualización en la materia se llevó a cabo en el mes de junio, como parte de las acciones de cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal cuya calificación preliminar es de 100% de cumplimiento.

Durante el mes de mayo de 2024 se recibieron 6 solicitudes de información, atendidas en tiempo y forma.

•Solicitudes de Información y Obligaciones de Transparencia:

Durante el periodo 2018 -2023 el INALI ha respondido 749 solicitudes de información, recibiendo 11 recursos de revisión que representan el 1.4% de inconformidad con las respuestas otorgadas, cabe mencionar que todas las solicitudes se respondieron en tiempo y forma, lo que conlleva a un 100% de cumplimiento.

Es necesario mencionar que el INALI no ha formado parte de las verificaciones vinculantes desde el 2020, y no se han derivado acciones vinculantes como resultado de las verificaciones de 2018 y 2019, en relación con las Denuncias de Incumplimiento en periodo 2018 -2023, se han recibido 7 inconformidades, de las cuales todas fueron atendidas de conformidad con lo establecido, por lo cual a la fecha de este reporte se tiene un 100 % de cumplimiento.

El cumplimiento en materia de capacitación (2023) se obtuvo un resultado de 100%.

Para el periodo de enero a febrero 2024, se recibieron los resultados preliminares de las acciones relacionadas a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos obteniendo un porcentaje de cumplimiento en temas de transparencia dentro del rango del 80-100% y un 100% de cumplimiento en materia de Datos Abiertos.

Se realizaron las gestiones y las cargas para este ejercicio fiscal correspondientes a 3 sistemas de datos, con ello se concluyen las acciones para enviar el reporte en junio y recibir la evaluación.

•Transparencia:

Se han atendido durante el mes de enero y febrero del 2024 22 solicitudes, atendidas en tiempo y forma, hasta la fecha de este informe, no se han recibido notificaciones de recursos de revisión o denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

En marzo de 2024, se trabajó en las actualizaciones para dar cumplimiento a la Política de Transparencia y Gobierno Abierto, en los apartados de Apertura gubernamental, Denuncias de Incumplimiento por obligaciones de transparencia. Durante el periodo se recibieron 12 solicitudes de información, todas atendidas en tiempo y forma.

Al mes de abril de 2024, se recibieron los resultados del ejercicio anterior de evaluación con un 100% de cumplimiento para el apartado de transparencia y 100% de cumplimiento para el apartado de Datos Abiertos. Durante el periodo se recibieron 32 solicitudes de acceso a la información, 23 atendidas en tiempo y forma y 4 en proceso con una fecha de atención máxima del 23 de mayo de 2024.

En el mes de mayo de 2024 con relación al cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos se mantuvo una reunión con la Dirección de TICS en la secretaria de cultura. Del mismo modo se realizó el envío de la ratificación de las personas servidoras públicas que fungen como enlaces y encargados del cumplimiento.

Durante el mes de junio de 2024 se recibieron 5 solicitudes de información, 2 atendidas en tiempo y forma, quedando tres con tiempo de atención al 16 y 17 de julio y al 7 de agosto. En lo que respecta al cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos se realizaron cargas de información a los apartados de: Apertura Gubernamental, Denuncias por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Durante el mes de julio 2024 se realizó el envío del reporte 2023-2024 del cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno

Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, con el oficio INALI.C.A.5.1/004/2024.

Durante el mes de julio 2024 no se recibieron notificaciones de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Se recibieron 3 solicitudes de información de las que se han atendido 2 y quedando pendiente una con fecha de atención del 26 de agosto 2024.

Del mismo modo se trabajó en el cumplimiento de las obligaciones marcadas en las fracciones XXVII, XVIII y XXXII, durante el periodo de carga en el SIPOT.

Se prevé de acuerdo al promedio de los últimos 3 años que podrían recibirse 6 solicitudes de información por mes alcanzando las 92 para el mes de septiembre de 2024.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Se han identificado las siguientes áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del Instituto y el logro de sus objetivos, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 14 de la LGDLPI, tales como:

•Derechos Lingüísticos:

El INALI difunde de manera continua de la exposición de motivos y el decreto de reforma constitucional, publicado el 14 de agosto de 2001 en el DOF, que se encuentran disponibles en 7 lenguas indígenas mixe medio del este, mixe bajo, mixteco del suroeste central, huave del oeste, zapoteco de Valles noroeste, zapoteco de la planicie costera, zoque del oeste, disponible en: https://site.inali.gob.mx/Micrositios/reforma_constitucional/

•Firma electrónica avanzada para emisión de documentos oficiales en el INALI:

Para atender necesidades internas, mejorando los servicios digitales, el combate a la corrupción; eficiencia de procesos digitales y permitir la seguridad, protección y certidumbre de la información generada o resguardada en sistemas o plataformas digitales, y cumplir con el ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024 y el ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicados ambos en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de septiembre de 2021 y que es de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal, en ese sentido el INALI desde el año 2023 se implementó la firma electrónica avanzada.

•Reingeniería institucional:

Es necesario trabajar en una reingeniería del programa institucional que permita dar atención a las crecientes demandas sociales relacionadas con la defensa y promoción de la diversidad lingüística. Una propuesta es la generación de convocatorias con mecanismos y criterios claros y transparentes para el apoyo a proyectos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, dando prioridad a proyectos que se enmarquen en procesos de planificación lingüística emprendidos por consejos, comités, academias u otros colectivos indígenas.

•Mecanismos para atender de manera más eficiente las solicitudes:

Es así mismo necesario generar mecanismos para atender de manera más eficiente las solicitudes de asesoría y apoyo por parte de instituciones de la administración pública, mismas que muestran año con año mayor interés en atender a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural. Una propuesta es fortalecer los espacios de formación de servidores públicos, el reconocimiento e impulso a buenas prácticas institucionales y ampliar la generación de materiales orientadores para la implementación de políticas lingüísticas acordes al carácter lingüísticamente diverso de la nación.

•Implementación del Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032:

Atendiendo el principio de la centralidad de los pueblos indígenas, expresado en el lema “Nada para nosotros sin nosotros”, el INALI, en el marco de sus atribuciones, implementó en 2022 una ruta estratégica que incluyó diversas actividades de diálogo, reflexión y construcción colectiva con intelectuales, activistas y especialistas hablantes de las lenguas indígenas, conocedoras y conocedores de las problemáticas que enfrentan sus lenguas en los diferentes ámbitos sociales, institucionales, comunitarios y regionales. Como resultado de este proceso, se formuló y presentó el Plan de Acción de México para el DILI, el cual plantea los principios, estrategias y líneas de acción para orientar el trabajo dirigido a revitalizar, fortalecer y desarrollar las lenguas indígenas nacionales durante el Decenio.

Hasta el momento, se han realizado eventos para impulsar la implementación del Plan de Acción en el ámbito educativo y de procuración de justicia. Será importante dar continuidad a este trabajo en los demás ámbitos, en particular, el de salud.

•Consejos o Comités de Planificación Lingüística de base comunitaria:

El INALI ha venido desarrollando una estrategia de trabajo basada en la planificación lingüística comunitaria, con el propósito de poner bajo el control de colectivos organizados de hablantes, la planificación lingüística en sus comunidades, regiones y a nivel nacional. Esta estrategia permite fortalecer los proyectos en favor de las lenguas indígenas generados a partir de las necesidades y las condiciones locales, es decir, mediante una planificación lingüística de base comunitaria.

En esta lógica, se ha venido impulsando la creación y acompañamiento a colectivos indígenas que trabajan en la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, tales como Consejos o Comités de Planificación Lingüística de base comunitaria, por lengua. Esta estrategia ha facilitado procesos organizativos y, sobre todo, ha permitido la participación protagónica de los pueblos indígenas en la definición de estrategias prioritarias a favor de sus lenguas. Sin embargo, para que este esfuerzo pueda mantenerse a lo largo del Decenio, es necesario contar con recursos para financiar las acciones de los consejos, tales como reuniones de planificación lingüística o talleres comunitarios.

Se debe continuar trabajando con los procesos de normalización del sistema de escritura de las lenguas indígenas nacionales, la conformación y seguimiento a Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria, ya que se ha demostrado anteriormente que son proyectos importantes que aseguran la centralidad de los pueblos indígenas y la continuidad del apoyo institucional a la autogestión del fortalecimiento, desarrollo y revitalización de sus lenguas originarias. Se debe avanzar en los estudios que logren delimitar más zonas de inteligibilidad de las lenguas indígenas con la finalidad de proveer a las instituciones elementos más eficientes y actualizados para el ejercicio de derechos lingüísticos.

•Integralidad de las políticas lingüísticas:

Los procesos de planificación lingüística son procesos sociales y por tanto involucran a agentes sociales de diversos sectores (educación, salud, administración pública, medios de comunicación...) y de los tres órdenes de gobierno. Focalizar en un solo ámbito

social los esfuerzos de mantenimiento y desarrollo lingüístico (como el ámbito educativo) limita el alcance de la política lingüística. Es necesario tomar una perspectiva integral de manera que los esfuerzos hechos en una parte no se pierdan en las otras.

•Corresponsabilidad institucional:

Es importante fortalecer la articulación interinstitucional que permita la colaboración y corresponsabilidad entre los diferentes órdenes de gobierno para la atención a la población indígena y la promoción de sus lenguas.

•Comités regionales y estatales de seguimiento del DILI:

Considerando que el INALI no cuenta con sedes en las entidades federativas, se sugiere la conformación de Comités regionales (5 regiones etnolingüísticas) y estatales, en los que participen instituciones que promueven la diversidad lingüística, Consejos de Planificación Lingüística, universidades y centros o institutos de lenguas indígenas, para dar seguimiento y evaluar periódicamente los alcances de las acciones emprendidas en el marco del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas 2022-2032.

Se deben mantener los trabajos relacionados con los procesos de normalización del sistema de escritura de las lenguas indígenas nacionales, la conformación y seguimiento a Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria, ya que se ha demostrado anteriormente que son proyectos importantes que aseguran la centralidad de los pueblos indígenas y la continuidad del apoyo institucional a la autogestión del fortalecimiento, desarrollo y revitalización de sus lenguas originarias. Se debe avanzar en los estudios que logren delimitar más zonas de inteligibilidad de las lenguas indígenas con la finalidad de proveer a las instituciones elementos más eficientes y actualizados para el ejercicio de derechos lingüísticos.

•Elaboración de materiales de divulgación y protocolos de actuación:

Es urgente contar con materiales de calidad que permitan la divulgación sobre el valor y riqueza de las lenguas indígenas, dirigidos a poblaciones específicas (infancias, juventudes, escuelas, etc), así como protocolos de actuación y materiales que permitan orientar la atención a la población indígena en el ámbito de la justicia, la salud y otros.

•Mecanismos para reconocer e impulsar buenas prácticas:

Es importante reconocer que cada vez más instituciones implementan prácticas para promover, atender y visibilizar la diversidad lingüística del país. Es por ello necesario conocer, reconocer y socializar las buenas prácticas institucionales para impulsar su implementación en cada vez más instituciones, federales, estatales y municipales.

La revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032 y de la política social y humanista actual, requiere trabajar urgente y decididamente en dos ejes: el institucional y el comunitario.

a) Eje Institucional: El principal objetivo de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas es acabar con la marginación estructural de que es objeto la población indígena en el marco de un Estado monolingüe. En este contexto, los derechos lingüísticos son derechos "llave" para acceder al derecho a la educación, la salud, la justicia, el trabajo, la información y todos los derechos humanos, es decir que la garantía de los derechos lingüísticos es un tema transversal a toda la administración pública. Por ello es necesario que el INALI cuente con las condiciones necesarias para atender las siguientes líneas de acción:

1) Actualización legislativa: Impulsar una política transversal con los ajustes administrativos y marcos normativo idóneos a que

haya lugar, para el acceso pleno a la jurisdicción del Estado de las personas indígenas, que permita responder a necesidades de supervisión, de respeto, de fortalecimiento e incluso, de manera vinculante, el interés en los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros del Gobierno Federal; Estatal y Municipal, consolidando el tránsito del monolingüismo al multilingüismo con apego a la autodeterminación de los pueblos indígenas, generando para ello las modificaciones necesarias, al menos, a la Carta Magna, a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, entre otros, con el fin de mantener vigentes y válidas, las lenguas indígenas nacionales y armonizar su marco normativo vigente.

2) Articulación para el establecimiento de políticas lingüísticas por sector: Con el fin de transversalizar la atención a la diversidad lingüística, el INALI debe coordinar la construcción de las políticas necesarias en la materia, en articulación con instituciones de ámbitos tales como la educación, impartición y procuración de justicia, salud, cultura, etc. En particular, debe promover con los tres poderes y órdenes de gobierno que consideren en sus presupuestos, planes y programas, el "Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032".

3) Promoción de la investigación: Es fundamental impulsar mecanismos que promuevan la investigación necesaria para la transformación hacia un Estado plurilingüe, con el apoyo de centros públicos de investigación, en temas como: Planificación lingüística para el desarrollo y revitalización de las lenguas indígenas, Documentación de lenguas en riesgo, Políticas lingüísticas institucionales, Derechos lingüísticos individuales vs colectivos, universales vs específicos.

4) Profesionalización de intérpretes, traductores y otros agentes bilingües: Después de formar y certificar directamente a intérpretes y traductores, el INALI se encuentra transitando a un modelo de profesionalización integral en lenguas indígenas que involucra, de manera corresponsable, a instancias educativas federales y estatales, a partir del establecimiento de la normatividad y los mecanismos de formación, evaluación de competencias (comunicativas, bilingües, traductoras, de interpretación, pedagógicas, etc.) y certificación de intérpretes, traductores, docentes, mediadores y demás agentes bilingües, necesarios para la garantía de derechos lingüísticos en los distintos ámbitos. Es necesario, así mismo, diseñar tabuladores de pago por los servicios de interpretación y traducción de las lenguas nacionales, así como exhortar a las instituciones, destacadamente al poder judicial, para que se retribuya económicamente a los intérpretes y traductores.

5) Atención con pertinencia lingüística y cultural: Para garantizar la atención de las instituciones a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural, se propone dar continuidad a cuatro importantes estrategias: La generación, publicación y difusión de materiales orientadores en la materia, el diseño e implementación de cursos de capacitación dirigidos a orientar al servicio público en cuanto al conocimiento y atención de la diversidad lingüística y cultural. Al momento se cuenta ya con el curso virtual "Diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas" en la plataforma SICAVISP, aplicación de la Cédula de Identificación Lingüística al interior de las instituciones para identificar los perfiles lingüísticos del personal y que este pueda ser aprovechado en la atención a solicitudes de información en lengua indígena, por ejemplo, reconocimiento del habla de lengua indígena como elemento de mérito en la función pública en los tres niveles de gobierno.

b) Eje comunitario: Si bien la garantía de derechos lingüísticos por parte de las instituciones es una condición indispensable para legitimar el uso de las lenguas indígenas y garantizar la inclusión de la población indígena, es indudable que la única manera de que las lenguas pervivan es a través de la convicción y el esfuerzo sostenido de los pueblos indígenas por mantenerlas y transmitir las. En ese sentido, la labor del INALI es generar las condiciones para impulsar y fortalecer la participación de la población indígena en los procesos de reivindicación y revitalización lingüística. Lo cual está en concordancia con lo establecido en las propuestas y acciones de gobierno en el documento 100 Pasos para la Transformación en el apartado hacia el segundo piso de la transformación: "Llevar a cabo un diagnóstico de la situación lingüística de cada comunidad para decidir con base en ello las políticas de planificación lingüística que aminoren la pérdida de lenguas. Fortalecer la enseñanza de las lenguas indígenas y promover su uso cotidiano en las comunidades

donde se hablan (pág.271)".

Para ello, es necesario trabajar en las siguientes líneas de acción:

- 1) **Planificación Lingüística Comunitaria:** El desarrollo de una lengua, su escrituración, su transmisión y el fortalecimiento de su estatus político-social requiere de procesos de planificación lingüística, mismos que deben ser emprendidos por sus mismos hablantes, con el acompañamiento institucional necesario. Por ello, se impulsa la planificación lingüística de base comunitaria a través de la conformación de Consejos de Planificación Lingüística por cada lengua.
- 2) **Censos sociolingüísticos comunitarios:** Uno de los requisitos de la planificación lingüística es contar con diagnósticos sociolingüísticos (número de hablantes, nivel de competencia, espacios de uso de la lengua, actitudes lingüísticas, entre otros). Una estrategia ante la escasez de datos arrojados por el censo de población y vivienda es el levantamiento de censos sociolingüísticos comunitarios.
- 3) **Generación de herramientas lingüísticas:** Es indispensable continuar con la generación de herramientas lingüísticas, en particular dar seguimiento a diez normas de escritura que se encuentran en proceso de elaboración: Mexihkatlahtolli (náhuatl), chinanteco, jñatrho/Jñatjo (mazahua), Ralámuli, Mè'phàà (amuzgo), Wixárika (huichol), Náayari (cora), O'dam/Au'dam (tepehuano del sur), Yokot'an (chontal de Tabasco) y Ombeayiüts/Umbeyajts/Umbeyüjts (Huave) y, en colaboración con la SEP, impulsar el uso de las normas de escritura y sus respectivos alfabetos en la educación.
- 4) **Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN):** El CLIN fue publicado en el año 2008. Es necesario el establecimiento de un mecanismo de actualización permanente que permita atender solicitudes de modificaciones realizadas por comunidades indígenas y consejos de planificación lingüística en relación con las variantes de la lengua y sus autodenominaciones. Así mismo, será obligado lograr eventualmente incorporar la categoría de "lengua" superando la necesidad de hablar de agrupaciones lingüísticas. Y finalmente, incorporar la ubicación de las lenguas de acuerdo con asentamientos contemporáneos y no sólo históricos.

Para lograr esta hoja de ruta, es necesario dotar al INALI de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros suficientes para incidir de manera contundente en la nueva política lingüística del Estado mexicano, que permita revertir siglos de desplazamiento y exclusión de la población hablante de lenguas indígenas nacionales, por lo que sería deseable un aumento presupuestal para el ejercicio fiscal 2025 del 100% en los programas presupuestales P003, M001 y O001, así como la creación de un programa con reglas de operación con un monto inicial de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) que permita apoyar proyectos de fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, presentados por Consejos de Planificación Lingüísticas Comunitaria, Academias de las Lenguas Indígenas, Institutos Municipales y demás proyectos comunitarios de planificación lingüística comunitaria.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Se incluyen los asuntos que requieren atención prioritaria para la toma de decisiones y debida continuidad del servicio público en el Instituto, en base a las atribuciones Resultados del INALI de conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la LGDLPI:

•El 26 de julio de 2023, dentro de los puntos tratados en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; mediante acuerdo SO/II-23/07, dicho órgano colegiado determinó suspender la Convocatoria para la elección de la terna de la persona que ocupará el cargo de la Dirección General, por la posible aprobación, sanción, eventual publicación o en su caso, desechamiento del "Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de Distintos Ordenamiento, en materia de simplificación orgánica".

•Requerimientos de autoridades para garantizar el acceso a la justicia:

Para garantizar los derechos lingüísticos de las personas hablantes de las lenguas indígenas nacionales al acceso a la justicia, continuar otorgando asesoría en materia de personas intérpretes – traductoras acreditadas que se encuentran registradas en el PANITLI o en su caso prácticas, durante los ejercicios 2018 al 2023 se atendieron un total 1202 solicitudes; durante los meses de enero a junio de 2024 se atendieron un total de 211 todas las solicitudes provenientes de los órganos de procuración e impartición de justicia, se cuenta con un estimado para atención de 40 solicitudes en los meses de agosto y septiembre de 2024.

•Derechos Lingüísticos:

A partir del año 2022 se difunde de forma continua en la página del INALI de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) en 13 lenguas (Jujmi, Tének, Bot'una, ningotsie , Mexikatlahtolli, Ayuujk, Tu'un savi, P'urhepecha; Lhiimaqalhqama' , Pjiekakjo, Tutunakú, Bats'il k'op Tselal, Dixazà) disponible en:

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Convencion_interamericana_prevenir_sancionar_erradicar_violencia_contra_mujer/#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20de%20Bel%C3%A9m%20do,p%C3%ABlico%20como%20en%20el%20privado.

Se continua con la difusión de la exposición de motivos y el decreto de reforma constitucional, publicado el 14 de agosto de 2001 en el DOF, en 7 lenguas indígenas mixe medio del este, mixe bajo, mixteco del suroeste central, huave del oeste, zapoteco de Valles noroeste, zapoteco de la planicie costera, zoque del oeste, disponible en:

https://site.inali.gob.mx/Micrositios/reforma_constitucional/

•De conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos Generales se pone a consideración que en el INALI no existe desfase en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, programas, proyectos y/o políticas públicas.

•De conformidad con el artículo 26 de los Lineamientos Generales no es aplicable a este Instituto Nacional toda vez que no se cuenta con organismos administrativos desconcentrados ni con entidades sectorizadas.

ATENTAMENTE

72 41 bc 4a 0a 4c a9 56 39 c5 e7 7a e6 e4 19 d4

GUILLERMO MORALES GUTIERREZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

FOLIO 414456

FECHA DE LA FIRMA 27/08/2024

CADENA ORIGINAL be 89 ed 8f fc 8f 06 b3 e8 7a 08 6d 54 5b 0c 7d